Acta Sesión Ordinaria N°34-2026

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y cuatro del dos mil veintiséis, a las diecinueve horas con cuatro minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el lunes 24 de agosto del dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. ----------

1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. ----------

2. Vicepresidente: Luis Carlos Barquero Araya ----------

3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Vilma García Hernández, Melissa Valdivia Zúñiga, Carlos Luis Murillo Rodríguez, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. ----------

4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johana Oviedo Mora. ------

5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. ----------

6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. ----------

7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----

8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal. ----------

9. Ausentes: Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas, Regidora Suplente Marisol Campos Arias, Síndicos Suplentes Minor Muñoz Vargas (q.d.D.g) y Yamileth Serrano Alvarado (q.d.D.g).----------

10. Asistentes por Invitación: Mag David Salazar Morales, Consultores SRL e Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez----------

ARTÍCULO I. ----------

Orden del día. ----------

Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°33-2026 y Extraordinaria N°16-2026 ----------

Presidenta del Concejo Municipal PM 34-2026.----------

Asuntos Urgentes. ----------

Convocatoria. ----------

Informes de Auditoría. ----------

Audiencias. ----------

Dictámenes de Comisiones. ----------

Mociones. ----------

Control Político. ----------

Cuestión de orden----------

La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches, compañeros, compañeras y publico que nos acompaña y nos sigue en la transmisión, al ser las siete y cuatro de la noche, damos inicio a la sesión ordinaria número 34 del lunes 24 de agosto, como primer punto tenemos la oración, doña Rosaura si nos ayuda con la oración por favor. ----------

ARTÍCULO II ----------

APROBACIÓN ACTAS ----------

ARTÍCULO II.I ----------

SESIÓN ORDINARIA Nº33-2026.----------

La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la Sesión Ordinaria N°33-2026. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°33-2026, la cual por unanimidad se aprueba.----------

ACUERDO N°1 ----------

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°33-2026. ----------

ARTÍCULO II.II----------

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº16-2026. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la Sesión Extraordinaria N°16-2026.----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°16-2026, la cual por unanimidad se aprueba.----------

ACUERDO N°2 ----------

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°16-2026.----------

ARTÍCULO III ----------

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 34-2026. ----------

"Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal. ----------

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1.	Guissella Zúñiga Hernández Jefa Secretaría Municipal Municipalidad de Cartago N° 50-175-2026	Me permito comunicarle lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el 04 de agosto del 2026, Acta Nº175-2026 Artículo 50. ------- ARTÍCULO 50. - MOCIÓN FAY-069-2026 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR ZÚÑIGA OROZCO, SOBRE SOLICITUD A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA VALORAR UNA REFORMA INTEGRAL DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS XON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN	Se toma nota

ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS PROFESIONALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. Se conoce moción FAY-069-2026, firmada y presentada por el regidor Zúñiga Orozco, y que dice: " ... *Solicitud a la Asamblea Legislativa para valorar una reforma integral de la legislación sobre la regulación de la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en espectáculos deportivos profesionales y actividades complementarias CONSIDERANDO, PRIMERO: Que el artículo 50 de la Constitución Política establece el deber del Estado de procurar el mayor bienestar de los habitantes, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de protección de la salud, la seguridad y el interés público. SEGUNDO: Que el deporte profesional constituye una actividad de interés público que genera empleo, dinamiza la economía, fortalece el turismo, impulsa el comercio y promueve espacios de integración social y recreación. TERCERO: Que resulta conveniente promover mecanismos que contribuyan a la sostenibilidad financiera de los clubes deportivos profesionales, siempre que estos sean compatibles con la protección de la salud pública, la seguridad ciudadana*

1			*y el orden público. CUARTO: Que diversas*	
2			*experiencias internacionales evidencian*	
3			*que algunos países han optado por regular*	
4			*la comercialización de bebidas con*	
5			*contenido alcohólico en espectáculos*	
6			*deportivos mediante controles estrictos de*	
7			*seguridad, fiscalización y protección de las*	
8			*personas menores de edad. QUINTO: Que*	
9			*toda eventual reforma legal debe procurar*	
10			*un equilibrio entre el fortalecimiento de la*	
11			*actividad deportiva, la protección de la*	
12			*salud pública, la seguridad ciudadana y el*	
13			*interés general. SEXTO: Que las*	
14			*actividades recreativas organizadas*	
15			*alrededor de los espectáculos deportivos,*	
16			*tales como los denominados Fan Fest,*	
17			*pueden contribuir al desarrollo económico*	
18			*local y a mejorar la experiencia de los*	
19			*asistentes cuando se desarrollan bajo*	
20			*adecuados planes de organización,*	
21			*seguridad y supervisión institucional.*	
22			*SÉTIMO: Que corresponde a la Asamblea*	
23			*Legislativa valorar, dentro de sus*	
24			*potestades constitucionales, la*	
25			*conveniencia de analizar la legislación*	
26			*vigente y, de estimarlo pertinente, impulsar*	
27			*las reformas legales que considere*	
28			*necesarias. OCTAVO: Que este Concejo*	
29			*Municipal considera oportuno trasladar*	
30			*respetuosamente a la Asamblea Legislativa*	

1			*una propuesta para que se abra un proceso*	
2			*amplio de análisis, discusión y consulta*	
3			*sobre esta materia, incorporando a las*	
4			*instituciones públicas, gobiernos locales,*	
5			*organizaciones deportivas y demás*	
6			*sectores involucrados. POR TANTO, se*	
7			*solicita al concejo municipal aprobar la*	
8			*presente moción con dispensa de trámite*	
9			*de comisión en relación a: PRIMERO:*	
10			*Solicitar respetuosamente a la Asamblea*	
11			*Legislativa que valore la apertura de un*	
12			*proceso de análisis y discusión sobre la*	
13			*normativa vigente relativa a la venta y*	
14			*consumo de bebidas con contenido*	
15			*alcohólico en espectáculos deportivos*	
16			*profesionales y actividades*	
17			*complementarias, así como la eventual*	
18			*promoción de las reformas legales que se*	
19			*estime pertinentes. SEGUNDO: Sugerir*	
20			*respetuosamente que, en caso de*	
21			*impulsarse una reforma legal, durante su*	
22			*discusión puedan valorarse aspectos tales*	
23			*como: •Regulación de las bebidas*	
24			*autorizadas. •Límites y mecanismos de*	
25			*control del consumo. •Horarios para la*	
26			*venta de bebidas alcohólicas. •Protección*	
27			*absoluta de las personas menores de edad.*	
28			*•Prohibición de venta a personas en estado*	
29			*de ebriedad. •Capacitación obligatoria del*	
30			*personal encargado del expendio.*	

1			*•Sistemas tecnológicos de control cuando*	
2			*resulten viables. •Definición de zonas*	
3			*autorizadas para venta y consumo.*	
4			*•Protocolos de seguridad y coordinación*	
5			*interinstitucional. •Sistemas de*	
6			*videovigilancia cuando corresponda.*	
7			*•Protocolos de atención de emergencias.*	
8			*•Régimen sancionatorio proporcional.*	
9			*•Campañas de consumo responsable y*	
10			*prevención de la violencia. TERCERO:*	
11			*Sugerir que, dentro del análisis legislativo,*	
12			*se valore la posibilidad de regular la*	
13			*organización de actividades*	
14			*complementarias previas a los encuentros*	
15			*deportivos, como los denominados FAN*	
16			*FEST, facultando a las municipalidades*	
17			*para el otorgamiento de licencias*	
18			*temporales cuando se cumplan las*	
19			*condiciones legales, técnicas y de*	
20			*seguridad que establezca la normativa. La*	
21			*idea es que el evento tenga una previa un*	
22			*par de horas antes de que empiece el*	
23			*evento en el FAN FEST según lo estime la*	
24			*organización. CUARTO: Recomendar que,*	
25			*de estimarse procedente, se analice la*	
26			*posibilidad de destinar parte de los recursos*	
27			*generados por dicha actividad al*	
28			*fortalecimiento de: • La seguridad en*	
29			*espectáculos deportivos. • Los servicios de*	
30			*emergencia. •Programas de prevención del*	

consumo abusivo de alcohol. •Programas de prevención de la violencia. •Desarrollo de ligas menores. •Infraestructura deportiva comunal. •Programas deportivos para niños, niñas y adolescentes. •Promoción de estilos de vida saludables. QUINTO: Solicitar respetuosamente que, durante el evento al proceso legislativo, se promueva la participación de las municipalidades, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, ICODER, Federación Costarricense de Fútbol, UNAFUT, clubes deportivos, cuerpos policiales, cámaras empresariales, asociaciones de consumidores y demás sectores interesados. SEXTO: Remitir el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, ICOOER, Federación Costarricense de Fútbol, UNAFUT, Club Sport Cartaginés, Unión Nacional de Gobiernos Locales y municipalidades del país, para su conocimiento y valoración .. . " - Somete a votación la propuesta; se acuerda dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y cuatro votos negativos del regidor Picado Chacón, Arce

Moya, Quesada Cerdas y Pichardo Aguilar, aprobar la moción FA Y-069-2026, por tanto: PRIMERO: Se solicita respetuosamente a la Asamblea Legislativa que valore la apertura de un proceso de análisis y discusión sobre la normativa vigente relativa a la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en espectáculos deportivos profesionales y actividades complementarias, así como la eventual promoción de las reformas legales que se estime pertinentes. SEGUNDO: Se sugiere respetuosamente que, en caso de impulsarse una reforma legal, durante su discusión puedan valorarse aspectos tales como: •Regulación de las bebidas autorizadas. •Límites y mecanismos de control del consumo. •Horarios para la venta de bebidas alcohólicas. •Protección absoluta de las personas menores de edad. •Prohibición de venta a personas en estado de ebriedad. •Capacitación obligatoria del personal encargado del expendio. •Sistemas tecnológicos de control cuando resulten viables. •Definición de zonas autorizadas para venta y consumo. •Protocolos de seguridad y coordinación interinstitucional. •Sistemas de videovigilancia cuando corresponda. •Protocolos de atención de emergencias.

1			•Régimen sancionatorio proporcional.	
2			•Campañas de consumo responsable y	
3			prevención de la violencia. TERCERO: Se	
4			sugiere que, dentro del análisis legislativo,	
5			se valore la posibilidad de regular la	
6			organización de actividades	
7			complementarias previas a los encuentros	
8			deportivos, como los denominados FAN	
9			FEST, facultando a las municipalidades	
10			para el otorgamiento de licencias	
11			temporales cuando se cumplan las	
12			condiciones legales, técnicas y de	
13			seguridad que establezca la normativa. La	
14			idea es que el evento tenga una previa un	
15			par de horas antes de que empiece el	
16			evento en el FAN FEST según lo estime la	
17			organización. CUARTO: Se recomienda	
18			que, de estimarse procedente, se analice la	
19			posibilidad de destinar parte de los recursos	
20			generados por dicha actividad al	
21			fortalecimiento de: •La seguridad en	
22			espectáculos deportivos. • Los servicios de	
23			emergencia. •Programas de prevención del	
24			consumo abusivo de alcohol. •Programas	
25			de prevención de la violencia. •Desarrollo	
26			de ligas menores. •Infraestructura deportiva	
27			comunal. •Programas deportivos para	
28			niños, niñas y adolescentes. •Promoción de	
29			estilos de vida saludables. QUINTO: Se	
30			solicita respetuosamente que, durante el	

		eventual proceso legislativo, se promueva la participación de las municipalidades, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, ICODER, Federación Costarricense de Fútbol, UNAFUT, clubes deportivos, cuerpos policiales, cámaras empresariales, asociaciones de consumidores y demás sectores interesados. SEXTO: Se remite el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, ICODER, Federación Costarricense de Fútbol, UNAFUT, Club Sport Cartaginés, Unión Nacional de Gobiernos Locales y municipalidades del país, para su conocimiento y valoración. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Asamblea Legislativa, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, ICODER, Federación Costarricense de Fútbol, UNAFUT, Club Sport Cartaginés, Unión Nacional de Gobiernos Locales y municipalidades del país, al regidor Zúñiga Orozco y al alcalde Mario Redondo.	
2.	Alcalde Municipal MG AG 05135-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 1667-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 31-2026, celebrada el día 03 de agosto de 2026, artículo III, inciso	Se traslade respuesta a las personas vecinas de

		26), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por los vecinos de Avenida Vista de Mar y Ciudadela Rodrigo Facio, me permito anexar oficio MG-AG-PM-0443-2026, recibido el 13 de agosto de 2026, suscrito por el Lic. Roy Gerardo Díaz Elizondo, jefe del Departamento de Policía Municipal. Sin otro particular.	Avenida Vista de Mar y Ciudadela Rodrigo Facio.
3.	Alcalde Municipal MG AG 05139-2026	Anexo oficio DAD 2211-2026, recibido el 14 de agosto del 2026, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, donde remite para análisis y remisión a este Órgano Colegiado, para su aprobación, en primera instancia y posterior remisión al Ente Contralor, el PLAN OPERATIVO ANUAL AJUSTADO, así como, el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026 y la PLANIFICACIÓN PLURIANUAL AJUSTADA, que incorpora RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES posterior a ajuste en la liquidación presupuestaria del Ejercicio Económico 2025 al 30 de junio de 2026, todo por el monto de cuatro mil quinientos sesenta y un millones, setecientos cinco mil doscientos dos colones, con 44/100 (¢4.561.705.202.44), según se detalla en el documento. Lo	Trasladar este documento a la comisión de hacienda y presupuesto para su estudio y dictamen.

		anterior para la debida aprobación por parte de ese Órgano Colegiado.	
4.	Katherine Zuñiga Espinoza Secretaria CISED MG-CISED33-2026	Para su conocimiento, le informo que en sesión N.º 003-2026 celebrada el día 13 de agosto de 2026 el Comité de Selección y eliminación de documentos (CISED), acordó lo siguiente: ACUERDO 3. Aprobar el uso de la plantilla propuesta por la Licda. Zuñiga, secretaria CISED, para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel y la obligatoriedad del cumplimiento de la Norma Técnica Nacional 006-2026. Actualización 2026, como adopción de sanas prácticas administrativas para todos los órganos colegiados de la Municipalidad. Se resalta la obligatoriedad de conformar un expediente de sesión que incluya todos los documentos analizados en el respectivo orden del día (este expediente debe cumplir con lo establecido en la Norma Técnica Nacional 001-: Lineamientos para la conformación de expedientes administrativos, aprobada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional mediante acuerdo N. 9, tomado en la sesión 24-2020, celebrada el 1 de julio de 2020). El presente acuerdo rige a partir de su comunicación. Se encomienda a la jefatura del Departamento de Secretaria comunicar	Trasladar este asunto a la secretaría para que realice lo pertinente.

el presente acuerdo a las comisiones de trabajo del Concejo Municipal y a los Concejos de Distrito. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos del señor Salazar, presidente, y la Licda. Zuñiga, secretaria. Enviar copia de este acuerdo a la Auditoria Interna, Junta Vial Cantonal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, Comité de la Persona Joven, Comisión de Salud Ocupacional y al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal para conocimiento. Para las demás comisiones que se conformen, ya sea administrativa o legalmente, corresponderá al Archivo Central determinar, a la luz de lo establecido en la Norma Técnica Nacional NTN-006, el cumplimiento de las disposiciones aplicables. ACUERDO FIRME. Nota: Se hace la observación de que, en el caso de los órganos colegiados que cuentan con libros de actas actualmente legalizados por la Auditoría Interna antes de la entrada en vigencia de la NTN-006, existe la posibilidad de que no puedan cumplir a cabalidad con dicha norma técnica, debido al formato de las hojas legalizadas. Por lo tanto, en los casos en que no sea posible cumplir con alguno

		de los elementos establecidos en la norma técnica, deberán explicar dicha situación a la Auditoría Interna al momento de so licitar el cierre del citado libro de actas.	
5.	Katherine Zuñiga Espinoza Secretaria CISED MG-CISED34-2026	Para su conocimiento, le informo que en sesión N.0 003-2026 celebrada el día 13 de agosto de 2026 el Comité de Selección y eliminación de documentos (CISED), acordó lo siguiente: ACUERDO 4. Se toma nota de lo señalado en el oficio MG-CM-AI-0234-2026, recibido el día 30 de julio de 2026, suscrito por la señora Gisella Vargas López, auditora interna, referente a la advertencia sobre el contenido del libro de actas y la respuesta al oficio SEC-SIND-056 del Concejo de Distrito de Ipís, en el cual se señalan situaciones reincidentes y nuevas inconsistencias; así como de lo señalado en copia del oficio SM-1640-2026, del 31 de julio de 2026, suscrito por la señora Yoselyn Mora Calderón, jefa del Departamento de Secretaría Municipal, en el cual hace referencia a la Norma Técnica Nacional NTN-006 y sus actualizaciones. Además, comunica a los Concejos de Distrito la obligatoriedad de cumplir con dicha norma.-- No obstante, se acuerda hacer atenta instancia a la señora Yoselyn Mora Calderón, secretaria del Concejo Municipal, para que realice revisiones	Trasladar este asunto a la secretaría para que realice lo pertinente, copiar esta información a los consejos de distrito a quienes se les informa además que para el cumplimiento de estas disposiciones deberán facilitar a la secretaria las actas correspondientes 1 vez al mes para que puedan realizar la

			periódicas de las actas de los Concejos de Distrito, con el fin de supervisar el cumplimiento de dicha norma y evitar la reincidencia en las malas prácticas que se han venido presentando en los libros de actas, dado que el Departamento de Secretaría es el enlace directo con los Concejos de Distrito y se ha puesto a disposición personal que brinda apoyo en la atención de estos concejos. Enviar copia de este acuerdo al Concejo Municipal y a la Auditoria Interna. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos del señor Salazar, presidente, y la Sra. Zuñiga, secretaria. ACUERDO FIRME.	revisión pertinente.
6.	Lissy Dorado Vargas Procuradora de la Ética Pública POP-OFI-1505-2026		Como es de su conocimiento, la Procuraduría de la Ética Pública (en adelante PEP) se encuentra analizando la denuncia número **DEP-201-2026,** relacionada con la Municipalidad de Goicoechea. Hemos tenido conocimiento que a través del correo secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr se remitió una denuncia relacionada con presuntas irregularidades en la remodelación del Parque Santiago Lara, a la cual presuntamente no se le dio trámite porque se requirió copia de la cedula de identidad de la persona denunciante anónima. En razón de lo anterior, se les	Esta nota ya ha sido trasladada a la asesoría legal para que realice las gestiones pertinentes.

		solicita informar ¿cuál es el fundamento jurídico y el trámite que en Concejo Municipal les da a las denuncias? ¿y cuál es el tratamiento en caso de las anónimas? Para remitir la información requerida se les otorga un plazo de **tres días hábiles,** contados a partir del recibo de solicitud, de conformidad con lo establecido en el numeral 27 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que en lo pertinente indica: *los servidores públicos y personas físicas o Jurídicas están obligados a facilitar, a la Procuraduría General de la República/ los documentos y datos que les solícita/ excepto por ley se disponga lo contrario ...*	
7.	Asamblea Legislativa AL-CPEJUV-0328-2026 EXP. 25.656	La Comisión Permanente Especial de Juventud, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.656, **"LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL ACCESO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NACIONAL Y CANTONAL.",** el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece *el* artículo *157 del* Reglamento de *la* Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **28 de agosto** y,	Trasladar este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.

			de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de *los* teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr De no confirmar *el* recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
8.	Unión Nacional de Gobiernos Locales		Reciban un respetuoso saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y en el mío propio, deseándoles se encuentren bien en los diferentes ámbitos de sus vidas Como parte de nuestras actividades de apoyo y colaboración a diferentes instancias vinculadas con el Régimen Municipal, me dirijo a ustedes con el propósito de extender un respetuoso recordatorio a participar del foro denominado "A 30 años del Código Municipal". Actividad que se desde el organiza despacho del diputado Víctor M. Hidalgo Solís, quien fuera alcalde de la Municipalidad de Santa Bárbara, está organizando un Foro denominado "A 30	Trasladar esta invitación a las personas integrantes del Concejo Municipal.

Años del Código Municipal", cuyo objetivo es iniciar un proceso de consulta para la presentación de propuestas e insumos de los cantones para la redacción final del proyecto de ley de Reforma Integral al Código Municipal. Desde el despacho del diputado Víctor Hidalgo, se envió una invitación (la semana anterior), a los señores alcaldes, alcaldesas, intendentes e intendentas para participar en dicho foro, el cual se realizará, Dios mediante, el jueves 03 de septiembre de 2026, a las 8:30 a. m. en el Salón de de Jefes de Estado, Presidentes y Presidentas de la República de la Asamblea Legislativa. Es importante realizar el proceso de inscripción mediante el llenado del siguiente formulario para lo cual les comparto el siguiente enlace httP-s ://forms.gle/JnmhwJAzcOP-WP82W6 De manera respetuosa se solicita hacer llegar la presente información a los señores y señoras miembros del Honorable Concejo Municipal La Dirección de Incidencia Política y Comunicación (DIPC), específicamente desde el área de Coordinación interinstitucional, brindará apoyo al Despacho del diputado Vargas Solís en el proceso de confirmación de asistencia a esta actividad, por lo que agradecería me indiquen si recibieron la

			invitación y si han procedido a completar el formulario de inscripción que se envió para realizar el proceso de inscripción correspondiente. Cualquier consulta adicional, estoy para servirles. Favor de brindar acuse de recibido. P.D.; El llenado del formulario es necesario por cuanto del despacho del Dip. Hidalgo Salís, se remitirá el listado de personas inscritas a los encargados de seguridad, de manera que se puedan evitar inconvenientes al momento del ingreso a la actividad.	
	9.	Yenti Guzmán Garita, Presidente Asociación Enervibe Running	Reciban un cordial saludo de parte de **La Asociación Enervibe Running.** Por medio de la presente, la Asociación Deportiva Enervibe Running, organización comprometida con la promoción del deporte, la salud y el bienestar de los habitantes de cada cantón, desea tramitar la solicitud de permisos para la realización de la I **Edición de la Carrera Atlética del distrito de Ipís de Goicoechea,** programada para el día **31 de enero de 2027 a las 7 am,** la cual se llevará a cabo en las calles de Zetillal, siguiendo la siguiente ruta: salida de la meta frente a la Cancha ubicada en Calle Las Fresas, Avenida Los Nísperos, Calle Las Moras, Avenida Las Cerezas, Calle o Avenida Zetillal, Calle El Durazno y A venida Los	Se traslada este asunto a la comisión de cultura para su estudio y dictamen.

		Higos la cual tendrá un costo de t 19 .000 un kit que incluye la camiseta, medalla, hidratación y cronometraje y la opción sin camiseta en que incluye la medalla, hidratación y cronometraje de menor costo en ~ 14.000. El objetivo principal de este evento es recaudar fondos en beneficio del comité de la **Escuela Roberto Cantillano Viudas,** institución que actualmente presenta diversas necesidades que, con el apoyo de la comunidad, pueden ser atendidas para mejorar la calidad de la educación de sus estudiantes. Por lo anterior, respetuosamente solicitamos la **exoneración del impuesto correspondiente a la realización del evento.** Asimismo, solicitamos la valiosa colaboración de ese honorable Concejo Municipal, en caso de que se cuente prestar recursos disponibles que identifiquen al Cantón, para facilitar como: • Vallas con los logos de la Municipalidad para la zona de salida y llegada, con el fin de garantizar el orden y la seguridad de los corredores. • Apoyo de la Fuerza Pública y de la Policía Municipal para resguardar la seguridad de todos los participantes y asistentes durante el desarrollo de la actividad. Agradecemos de antemano la atención brindada a nuestra	

		solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.	
10.	Carlos Quintero Presidente Asociación Beraca Centro Diurno	En referencia al oficio MG-AG-05032-2023 y al Acuerdo SM-2431-2023, mediante el cual se aprobó en sesión ordinaria No. 35-2023 el dictamen No. 81-2023 que otorgó en administración a la Asociación Beraca Centro Diurno el uso exclusivo del Salón Comunal, inscrito bajo los planos catastrales SJ-849976-1989 y SJ-764563-1988, me permito comunicar lo siguiente: Por este medio, yo, Carlos Quintero, portador de DIMEX 159100056413, en calidad de Presidente de la Asociación Beraca Centro Diurno y siguiendo las instrucciones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Asociados, informo formalmente que no se procederá con la renovación del convenio de administración relativo a los planos catastrales antes citados. Se deja constancia de que todos los servicios públicos se encuentran al día y que el inmueble será entregado en las mismas condiciones en que fue recibido, cumpliendo con las obligaciones establecidas en el convenio vigente. Agradecemos la atención brindada por el Consejo Municipal y reiteramos nuestra disposición para colaborar en el proceso de	Se traslada este asunto a la comisión de sociales para su estudio y dictamen.

			entrega y cierre administrativo correspondiente.	
	11.	Rafael Sáurez Barboza Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Saint Clare y Las Rosas	Dado que el Convenio Administrativo del Salón Comunal-Parque del Higuerón, en el Alto de Guadalupe, Cantón de Goicoechea vence el próximo mes, procedemos a solicitar la renovación del mismo. Para nosotros es muy importante que esta renovación se realice ya que dicho inmueble es la razón de ser de nuestra comunidad durante muchos años y es un referente de la misma.	Se traslada este asunto a la comisión de sociales para su estudio y dictamen.
	12.	Cinthya Fernández Montenegro Secretaria del Concejo Municipalidad de Paraíso MUPA-CONMU-CAEN-1166-2026	Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el Artículo V, Inciso 4, Acuerdo 16, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria Nº140-2026 celebrada el día 04 de agosto del 2026, el cual literalmente dice: INCISO 4: Se conoce el oficio SM ACUERDO 1628-2026 de fecha 28 de julio 2026, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaria, Municipalidad de Goicoechea, mediante el cual solicita el voto de apoyo a la moción presentada. Se toma nota. ACUERDO 16: Por unanimidad, en firme y definitivamente, se acuerda Dispensar del trámite de lectura los oficios señalados del Inciso 1 al Inciso 7. Por unanimidad, en firme y definitivamente, se acuerda Dispensar del trámite de Comisión	Se toma nota

		los oficios señalados del Inciso 1 al Inciso 7. Se toma nota, se dan por enterados.	
13.	Gloriana Carmona Seravalli Presidenta Comisión Hacienda y Presupuesto COM.HAC. Y PTO. 06-26	Respetuosamente, me permito informar que la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha acordado modificar los días y horario de sus reuniones, estableciendo que estas se llevarán a cabo los segundos y terceros jueves de cada mes, a las 11 :00 a.m. Lo anterior se comunica para su conocimiento y para los efectos correspondientes. Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, se suscribe.	Se toma nota
14.	Patricia Calvo F. Asistente Administrativa Guadalupe FC	Adjunto enviamos el informe semestral a julio 2026 del Estadio Colleya Fonseca.	Se traslada este asunto a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen.
15.	Juan Acosta Baldomero Presidente Junta Administrativa de Cementerios JADCG-SEC-060-2026	Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. De conformidad con lo solicitado en la carta SM ACUERDO 01675-2026, conocida en Sesión Ordinaria 15-2026, celebrada el 10 de agosto; con relación a Permiso de Uso finiquitados. Se remite copia certificada del Acta de la Sesión Extraordinaria 12-2025, que contiene el acuerdo donde se procede a	Se traslada este asunto a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen.

			finiquitar los contratos por Permisos de Uso con cuotas pendientes de mantenimiento, conforme al artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios del Cantón de Goicoechea. Se agrega documento interno del área de cobros donde se traslada la lista de bóvedas con cuotas pendientes de mantenimiento y el proceso de notificación.	
16.	Gerardo Chavarría Zúñiga		Solicito de forma atenta ser recibido en una audiencia ante el Concejo Municipal de Goicoechea en la fecha que ustedes designen en el tiempo establecido por ley. El asunto de la audiencia es: Persecución política de parte de unos regidores del bloque de oposición.	Esta presidencia estará valorando el tema.
17.	Daniel Martínez Velarde		Buen día, apreciable consejo municipal de Goicoechea, quiero manifestar mi deseo de formar parte del consejo de cementerio en el área de TESORERIA, ya que cuento con la experiencia y las habilidades necesarias para el control interno y manejo de valores. Tengo todas las habilidades para aportar mi experiencia para el mejor manejo y logro de objetivos que el consejo tenga en desarrollar, además de recuperar cobros atrasados y tener las cuentas al día. Con mi experiencia el consejo tendrá las cuentas en orden, actualizadas y con el sustento se	Trasladar este asunto a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen

		bases para comprobar cada colono que se cancele y se tenga la certeza para el manejo de cuentas. Agradezco tener la oportunidad de formar parte del consejo municipal y cumplir los objetivos que se tengan proyectadas.	
18.	Asamblea Legislativa HAC-071-2026-27, EXP. 25.608	La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, aprobó moción para remitirles la consulta sobre el texto del EXPEDIENTE N.0 25.608 "REFORMA A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL, EL CONTRL PARLAMENTARIO Y SU VINCULACIÓN CON LA DEUDA PÚBLICA", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles, el cual vence el 1 de setiembre de 2026, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2418, 2243-2419, 2243-2258 o al correo electrónico fsanchez@asamblea.go.cr; Area-Comisones-VI@asamblea.go.cr. De no	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.

			confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
	19.	Asamblea Legislativa HAC-070-2026-27, EXP. 25.670	La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarías, aprobó moción para remitirles la consulta sobre el texto del EXPEDIENTE N.º 25.670 "REFORMA DE LOS ARTICULOS 45, 46 Y 52 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, LEY N. º8131, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001, PARA FACILITAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, LA INCORPORACIÓN DE DONACIONES Y EL COSTEO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles, el cual vence el 31 de agosto de 2026, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2418, 2243-2419 o al correo	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.

			electrónico fsanchez@asamblea go.cr; Area-Comisones-VI@asamblea.go.cr . De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
	20.	Asamblea Legislativa HAC-072-2026-27, EXP. 25.557	La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirles a todas las municipalidades la consulta sobre el proyecto de Ley Expediente **N.°** 25.557, "DEROGATORIA DE LOS CAPÍTULOS I, II, III, IV Y V DEL TÍTULO IV DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS LEY NUMERO 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS", el cual le adjunto. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en un plazo de **ocho días hábiles,** el cual vence el **31 de agosto de 2026,** y de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2418, 2243-2263 o al correo electrónico fsanchez@asamblea.go.cr;	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.

			Area-Comisones-VI@asamblea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
21.	Alberto Cabezas Villalobos Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras		Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO). Por medio de la presente, nos permitimos dar seguimiento al Oficio N.º SM-ACUERDO-1686-2026, de fecha 11 de agosto de 2026, mediante el cual el Departamento de Secretaría de esa Municipalidad comunicó que, en la Sesión Ordinaria N.º 32-2026, celebrada el 1O de agosto de 2026, Artículo III, inciso 2), se conoció la gestión presentada por quien suscribe y se adoptó el Acuerdo N. 0 2.2, consistente en: "Trasladar dicha nota a la Administración para que proceda según competencias". Agradecemos al Concejo Municipal haber conocido nuestra gestión y haber dispuesto su traslado a la Administración Municipal. No obstante, considerando la importancia de los asuntos planteados y con el propósito de garantizar un adecuado	Se traslada este asunto a la Administración para que brinde respuesta al señor Alberto Cabezas Villalobos.

1			seguimiento institucional, respetuosamente	
2			solicitamos conocer qué actuaciones	
3			concretas se han realizado a partir de dicho	
4			acuerdo. Nuestra gestión anterior se	
5			relacionó con la necesidad de ampliar y	
6			revisar el criterio institucional respecto de la	
7			participación de organizaciones de	
8			personas con discapacidad,	
9			particularmente frente a la interpretación	
10			del principio de territorialidad y su eventual	
11			incidencia sobre la participación de	
12			organizaciones legalmente constituidas	
13			cuyo domicilio se encuentra fuera del	
14			cantón. En ese sentido, reiteramos que	
15			ADASFRO no pretende sustituir las	
16			competencias de la Municipalidad de	
17			Goicoechea ni intervenir en asuntos que	
18			correspondan exclusivamente al Gobierno	
19			Local. Nuestra intención es contribuir,	
20			desde nuestra experiencia organizativa y	
21			técnica, al fortalecimiento de la	
22			accesibilidad, la inclusión y la participación	
23			de las personas con discapacidad.	
24			Asimismo, consideramos importante que	
25			cualquier interpretación sobre la	
26			participación de organizaciones de	
27			personas con discapacidad sea realizada	
28			de manera compatible con el marco jurídico	
29			nacional e internacional aplicable,	
30			incluyendo los principios de igualdad, no	

1			discriminación, participación ciudadana,	
2			derecho de petición y consulta efectiva de	
3			las personas con discapacidad y sus	
4			organizaciones representativas. Por lo	
5			anterior, respetuosamente solicitamos: I.	
6			Informar cuál es el estado actual de la	
7			gestión presentada por ADASFRO y cuál	
8			dependencia municipal se encuentra	
9			encargada de su análisis. 2. Indicar qué	
10			actuaciones administrativas se han	
11			realizado desde el traslado efectuado	
12			mediante el Acuerdo N.º 2.2 de la Sesión	
13			Ordinaria N.0 32-2026. 3. Informar si la	
14			Administración Municipal ha emitido, o se	
15			encuentra preparando, algún criterio,	
16			informe, oficio o respuesta institucional	
17			relacionado con los planteamientos	
18			efectuados por ADASFRO. 4. En caso de	
19			haberse emitido alguna respuesta,	
20			solicitamos que nos sea remitida copia	
21			íntegra de la misma, junto con los	
22			documentos que hayan servido de	
23			fundamento para la decisión adoptada. 5.	
24			Informar cuál es el fundamento jurídico	
25			concreto utilizado por la Administración	
26			para determinar el alcance territorial de la	
27			participación de las organizaciones de	
28			personas con discapacidad en procesos de	
29			consulta, participación o colaboración	
30			institucional. 6. Aclarar si la Municipalidad	

1			cuenta con mecanismos, registros o	
2			procedimientos para comunicar a	
3			organizaciones de personas con	
4			discapacidad interesadas las consultas,	
5			proyectos, políticas o iniciativas	
6			municipales relacionadas con	
7			accesibilidad, discapacidad, diseño	
8			universal e inclusión. 7. Informar qué	
9			mecanismos utiliza actualmente la	
10			Municipalidad para garantizar que las	
11			personas con discapacidad y sus	
12			organizaciones representativas tengan	
13			oportunidades efectivas de participación,	
14			independientemente de que pertenezcan o	
15			no a una organización de carácter	
16			estrictamente cantonal. 8. Valorar la	
17			posibilidad de establecer un mecanismo	
18			permanente de comunicación y	
19			participación con organizaciones de	
20			personas con discapacidad, que permita	
21			recibir aportes técnicos y promover	
22			procesos de colaboración institucional. 9.	
23			Considerar la posibilidad de realizar una	
24			mesa de trabajo entre el Concejo Municipal,	
25			la Alcaldía, la Oficina de Diversidad, las	
26			dependencias municipales pertinentes y	
27			ADASFRO, con el objetivo de analizar	
28			estos asuntos de manera constructiva y	
29			procurar acuerdos que fortalezcan la	
30			participación y accesibilidad en el cantón.	

1			Deseamos dejar constancia de que nuestra	
2			organización mantiene una posición de	
3			diálogo institucional, respeto y	
4			colaboración. No buscamos generar	
5			confrontación con la Municipalidad de	
6			Goicoechea, sino contribuir a que los	
7			mecanismos de participación relacionados	
8			con discapacidad sean cada vez más	
9			accesibles, transparentes, objetivos e	
10			inclusivos. Consideramos que la	
11			participación de las organizaciones de	
12			personas con discapacidad puede aportar	
13			conocimientos, experiencias y criterios	
14			técnicos útiles para la toma de decisiones	
15			públicas, especialmente cuando se	
16			analizan asuntos relacionados con	
17			accesibilidad física, comunicación	
18			accesible, infraestructura, transporte,	
19			empleo, servicios públicos, cultura,	
20			deporte, turismo, educación y demás	
21			materias que puedan incidir en los	
22			derechos de esta población. Por lo anterior,	
23			solicitamos respetuosamente que esta	
24			carta sea incorporada al expediente	
25			correspondiente y que se nos informe por	
26			escrito sobre el trámite otorgado al Acuerdo	
27			N. 0 2.2, así como sobre las actuaciones	
28			realizadas por la Administración Municipal.	
29			Asimismo, solicitamos que, una vez	
30			concluido el análisis administrativo	

		correspondiente, se nos notifique formalmente la respuesta institucional, indicando las razones y fundamentos de la decisión adoptada. Agradecemos nuevamente la atención prestada y reiteramos nuestra disposición para colaborar con la Municipalidad de Goicoechea en la construcción de un cantón cada vez más accesible, inclusivo y respetuoso de los derechos humanos.	
22.	Alcalde Municipal MG AG 05205-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 1667-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 31-2026, celebrada el día 03 de agosto de 2026, artículo III, inciso 26), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por los vecinos de Avenida Vista de Mar y Ciudadela Rodrigo Facio. Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DGA-PZV-229-2026, recibido en este Despacho el día 14 de agosto del 2026, suscrito por el Ing. Ezequiel Fallas Montero, Jefe a.i. Parques y Zonas Verdes, quien brinda informe al respecto.	Trasladar esta respuesta a las personas vecinas de la Avenida Vista de Mar y Ciudadela Rodrigo Facio.
23.	Alcalde Municipal MG AG 05216-2026	En atención al oficio SM ACUERDO 1738-2026, que comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 32-2026, celebrada el 10 de agosto de 2026, articulo IX.IV, donde por unanimidad se otorga dispensa de trámite de comisión a moción presentada por las señoras María	Trasladar a la Comisión de la Mujer para estudio y dictamen.

1			Lorena Ortiz Sal azar y Gabriela Jiménez Araya, Regidora Propietaria y Regidora Suplente, respectivamente, concerniente a la conmemoración del trigésimo aniversario de constitución de la Oficina de la Mujer. Dado lo anterior remito nota DAD 02242-2026, recibida el 17 de agosto de 2026, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero.	
10	24.	Alcalde Municipal MG AG 05222-2026	En atención al oficio SM ACUERDO 1734-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 32-2026, celebrada el día 10 de agosto del 2026, artículo IV.XI., donde se aprobó el Por Tanto para atender el oficio suscrito por el Presbítero Pablo José Arias Soto, Cura Párroco de la Parroquia de San Francisco de Asís. Al respecto, me permito anexar el documento DAD 02240-2026, rubricado por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, quien brinda informe sobre este tema.	Se toma nota
23	25.	Alcalde Municipal MG AG 05223-2026	En atención al oficio SM ACUERDO 1737-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 32-2026, celebrada el día 10 de agosto del 2026, artículo IV.XIV., donde se aprobó el Por Tanto del oficio MG-CM-PM-OF-36-2026, suscrito por Gloriana Carmona Seravalli, Presidente del Concejo Municipal, que señala: *"En cumplimiento*	Se toma nota

		del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal mediante la moción presentada el día 20 de abril de 2026 suscrita por los Regidores (as) Propietarios (as) Rafael A Vargas Brenes, Carmen Martínez Barahona, Gloriana Carmona Seravalli, Regidores Suplentes Christian Muñoz Rojas, Síndicos (as), Propietarios (as) Iris Vargas Soto, Flor Rivera Pineda, Kevin Mora Méndez, Andrea Va/ería Montero y Estiven Arias Garro, tramitada bajo el Acuerdo Nº 0828-2026, mediante la cual se aprobó la realización de sesiones ordinarias del Concejo Municipal en los diferentes distritos del cantón, se establece la siguiente programación .. . "(SIC) Al respecto, me permito anexar el documento DAD 02238-2026, rubricado por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, quien brinda informe sobre este tema.	
26.	Asamblea Legislativa HAC-090-2026-27, EXP. 25.630	La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, aprobó moción para remitirles la consulta sobre el texto del EXPEDIENTE N.0 25.630 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VII A LA LEY 7088, REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18° CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO, DE 30 DE	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.

		NOVIEMBRE DE 1987. CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS EN EL PAGO DEL MARCHAMO", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles, el cual vence el 1° de setiembre de 2026, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-24 18, 2243-2419 o al correo electrónico fsanchez@asamblea.go.cr; Area-Comjsones-Vl@asamblea.go.cr . De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
27.	Asamblea Legislativa AL-CPEAMB-008-2026, EXP. 25.583	La Comisión de Ambiente, en virtud del Informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL, TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD EN LA	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen

TENENCIA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO DE EXPLOSIVOS, PARA COMBATIR EL TERRORISMO, MINERÍA ILEGAL E INSEGURIDAD CIUDADANA", expediente N.º 25583, el cual se adjunta. De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 01 de setiembre de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio en forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 11 de setiembre de 2026. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. SI necesita Información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2320 o al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas

			Interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley N.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:httRs://www.centraldirecto.fi.cr/sRa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPubllco.CD.SPA/#/inicio	
	28.	Asamblea Legislativa AL-CPECTE-0008-2026, EXP. 25.584	La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de **Ley Expediente N.º 25584 "SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN COMPLEMENTARIA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA",** el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **02 de setiembre de 2026** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.

			teléfonos 2243-2422, 2243-2224, 2243-2423, 2243-2425 o al correo electrónico area-comisiones-v@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
	29.	Asamblea Legislativa AL-CPEAMB-038-2026 EXP. 25.610	La Comisión de Ambiente, en virtud del Informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 17 TER A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Nº7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL", expediente N.º 25610, el cual se adjunta. De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 01 de setiembre de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio en forma digital. La Comisión ha	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.

			dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 11 de setiembre de 2026. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. SI necesita Información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2320 o al correo electrónico krisia.montoya@asamb!ea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas Interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley N.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) flrma(s). Puede realizarlo desde la página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace: httP-s://www.centra ldirecto.fi.cr/ sJ:!a/Bccr.Flrma .Fva.Va lldadorDocumentoPubllco.CD.SPA/#/lniclo	
30.	Secretaría Municipal	Anexo publicación del Diario Oficial La Gaceta Nº138, fechada 24 de julio de 2026,	Se toma nota	

	SM 1811-2026	relacionado a la reforma del artículo 14 del Reglamento de Administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, aprobado en Sesión Ordinaria 15-2026, celebrada el día 13 de abril de 2026, artículo VIII.XXI, se aprueba con el texto publicado en La Gaceta **Nº** 85 fechada 12 de mayo de 2026. Lo anterior para sus conocimientos.	
31.	Sixto Araya Araya Presidente Comisión Investigadora de Carácter Especial (caso 03074-2024) COM-INV.03074-2024-01-2026	En reunión celebrada por esta Comisión el jueves 13 de agosto de 2026, a las 6:30 p.m., con la presencia de Sixto Araya Araya, Juvenal Coto Montero y Luz Bonilla Madrigal, donde se acordó por unanimidad y con carácter firme la conformación del siguiente directorio: ✓ Sixto Araya Araya, Presidente. ✓ Juvenal Coto Montero, Vicepresidente. ✓ Luz Bonilla Madrigal, Secretaria. Es importante indicar que está Comisión se reunirá en el siguiente horario en reuniones ordinarias para los primeros y terceros jueves de cada mes a las 18:00 horas y en extraordinaria cuando así se acuerde convocando 24 horas antes, según normativa vigente.	Se toma nota.
32.	Alcalde Municipal MG AG 05235-2026	En atención al oficio SM ACUERDO 1975-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 34-2025, celebrada el día 25 de agosto de 2025, articulo VIII.IV.,	Se traslada este asunto a la comisión de sociales para

			donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen Nº 46-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: ✓ Organización: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. ✓ Cédula Jurídica: 3-002-061836. ✓ Presidencia: Jonathan Flores Jiménez. ✓ Distrito: Guadalupe. ✓ Plano Catastrado: SJ-184583-1994, Nº de finca 180242. ✓ Bien Inmueble a Adjudicar: Adjudicar finca 180242: Gimnasio Municipal; Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno). "(sic) Me permito adjuntar debidamente firmado entre las partes el CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN 014-2026 "Gimnasio Municipal". Así mismo, remito el documento MG-AG-DI-01738-2026, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, mismo que brinda informe del estado en el cual se encuentra actualmente dicho inmueble municipal.	su conocimiento.
33.	Alcalde Municipal MG AG 05252-2026		Remito el oficio MG-AG-DGA-342-2026, recibido en este Despacho el día 18 de agosto del 2026, suscrito por el Ing. Harry Ortega López, Director a.i. de Gestión Ambiental quien informa que el día 13 de agosto del 2026 el Taller MCM adjudicatario	Se traslada este asunto a la comisión de gobierno y administración

		de la Licitación Pública Nº 2022LN-000002-00224100001 denominada "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de la Municipalidad de Goicoechea" confirman mediante nota MCM 3205, que acepta formalmente la prórroga del contrato para continuar brindando los servicios durante el período de 2 años. Lo anterior para su valoración con respecto a la prórroga del contrato por un período de 2 años.	para su estudio y dictamen.
34.	Alcalde Municipal MG AG 05253-2026	En atención a documento SM ACUERDO 1296-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº25-2026, celebrada el día 22 de junio de 2026, Artículo VIII.XIV, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen Nº 003-2026 de la Comisión de Turismo, y la nota MG-AG-DAD-GC-048-2026, suscrita por el Mag. Osear Felipe Calderón Novoa, Gestor Cultural a.i. Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DJ-00226-2026, recibido en este Despacho el día 18 de agosto del 2026, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, quien brinda al respecto.	Se traslada este asunto a la comisión de turismo para su conocimiento.
35.	Alcalde Municipal MG AG 05272-2026	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 1809-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 32-2026, celebrada el día 1 O de agosto de 2026, artículo VIII.VI.,	Se toma nota.

			donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen Nº 10-2026 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, que modifica el artículo 11 del Reglamento de Administración y Uso del Estadio Municipal José Joaquín Colleya Fonseca, siendo que el mismo fue tramitado para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta por parte del Departamento de Secretaría.	
	36.	Asamblea Legislativa AL-CPEMUN-0039-2026 EXP. 25.654	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto del Expediente N.º 25654 "LEY PARA UNA GESTIÓN MUNICIPAL MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 26, 28, 34 Y 49, Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS Y 49 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.0 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SU REFORMAS.", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 03 de setiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.

		en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 16 de setiembre de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432, 2243-2445, 2243-2139 o bien, al correo electrónico citado. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
37.	Asamblea Legislativa AL-CPGOB-0130-2026 EXP. 25.680	La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos. ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.680 "LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.

		la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 03 de setiembre de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES· VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194. 2243-2217, 2243-2432, 2243-2445 o bien, al correo electrónico anteriormente indicado. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para	
38.	Alcalde Municipal MG AG 05300-2026	Anexo oficio DRH.01141-2026, recibido el 19 de agosto del 2026, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, en seguimiento con nota recibida el día 12 de agosto del 2026, suscrita por la señora Kimberly Cervantes Lanuza, Policía Municipal, donde solicita optar por la beca de estudios para cursar la carrera de Licenciatura en Derecho en la Universidad Central, la misma para el segundo cuatrimestre del año 2026. Así mismo, en el documento de Recursos Humanos, en el	Se traslada este asunto a la comisión de sociales para su estudio y dictamen.

			segundo párrafo indica la Licda. Cordero Fonseca ... " *No obstante lo anterior, se debe tomar en consideración lo indicado por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, mediante oficio DAD 03451-2022 inciso c), enviado al Despacho de la Alcaldía para un caso similar: "Se tiene por referencia que la beca debe ser gestionada y aprobada, bajo condiciones normales,* a *inicio de cuatrimestre" (SIC)* Lo anterior para su valoración y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado.	
	39.	Alcalde Municipal MG AG 05301-2026	Anexo oficio DAD 03393-2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, anexando informe APLICACION AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACION DE RIESGOS - ANO 2025, elaborado conforme lo dispuesto en la Ley N° 8292, Ley Control Interno, artículo 17° inciso b), realizado por la empresa RIESGO PLUS S. A. (STRATEGOS) baja coordinaci6n y supervisi6n con el Lic. Salazar Castro Director Administrativo Financiero, por lo que en este acto se remite para informaci6n, al poseer la aplicaci6n de la Autoevaluaci6n del sistema de control interno y valoración del riesgos año 2025, con el plan de mejora dispuesto	Trasladar este asunto a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen.

		para atender los riesgos definidos en el procesa.	
40.	Coordinación del Frente Feminista FA	Por medio de este correo se solicita formalmente un espacio en audiencia durante la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Goicoechea del próximo lunes 24 de agosto, con el prop6sito de abordar el tema de la importancia de contar con mecanismos efectivos para prevenir, atender y combatir la violencia política contra las mujeres, así como destacar la importancia de la participación y representaci6n de las mujeres en los espacios de torna de decisiones políticas. Consideramos de especial relevancia generar estos espacios de diálogo y reflexi6n, particularmente desde el ámbito municipal, con el fin de promover condiciones que permitan una participaci6n política de las mujeres libre de violencia, discriminaci6n e intimidación, fortaleciendo a su vez la democracia y la institucionalidad	Esta audiencia será agregada al orden del día del lunes 24 para ser conocida durante esta sesión ordinaria.
41.	Secretaría Municipal SM 1813-2026	Anexo publicación de La Nación, fechada 20 de agosto de 2026, relacionado con la convocatoria para la recepción de postulaciones Tesorero de la Junta Administrativa de Cementerios del Cant6n de Goicoechea. Lo anterior para sus conocimientos.	Se toma nota

42.	Antonio Abasolo Cantú Presidente Guadalupe Fútbol Club	Por medio de la presente, GUADALUPE FUTBOL CLUB, Corporación Deportiva Guadalupe FC SAD cedula jurídica numero 3-101-59183ó, representado en este acto por Antonio Abasolo Cantu, en su condición de presidente, según consta en la personería jurídica vigente que se adjunta, comparece respetuosamente ante el Concejo Municipal de Goicoechea con el propósito de solicitar formalmente la renovación del Convenio de Administración del Estadio Municipal José Joaquin "Colleya" Fonseca, actualmente vigente entre la Municipalidad de Goicoechea y nuestra organización. El convenio vigente fue Suscrito el 20 de octubre del 2023 y vence en la misma fecha del 2026, por lo que esta solicitud se presenta dentro del plaza establecido para su renovación, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Administración, Usa y Funcionamiento de los inmuebles e instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos de la Municipalidad de Goicoechea. Asimismo, la presente gestión se fundamenta en las disposiciones del Reglamento de Administración y Uso del Estadio Municipal José Joaquín "Colleya" Fonseca, particularmente en sus artículos 2, 3, 4 y 8, relativos a la designación de la	Se traslada esta solicitud a la comisión de sociales para su estudio y dictamen.

			administración del inmueble, las obligaciones de la organización administradora, el destino prioritario de las instalaciones y SLI aprovechamiento en beneficio de la comunidad. En virtud de lo anterior, presentamos esta solicitud para que sea valorada por las instancias municipales competentes, junto con la documentación que acredita nuestra representación, gestión, experiencia administrativa y propuesta de continuidad para el inmueble. **VI. PROPUESTA DE CONTINUIDAD DE LA ADMINISTRACION** Guadalupe Futbol Club prepone continuar con la administración del Estadio Municipal José Joaquin *"Colleya"* Fonseca **por un plazo de tres años,** de conformidad con los artículos 4, 13 y 34 del reglamento general. Durante dicho periodo, la organización se compromete por su experiencia y gestión a continuar y desarrollar lo siguiente: a. Mantener el adecuado funcionamiento del Estadio Municipal José Joaquin "Colleya" Fonseca. b. Dar seguimiento permanente a las necesidades de mantenimiento, conservación y mejora de sus instalaciones. c. Procurar condiciones adecuadas de limpieza, seguridad y funcionamiento para las personas usuarias. d. Facilitar el desarrollo de actividades	

1			deportivas, recreativas y culturales	
2			compatibles con la naturaleza del inmueble.	
3			e. Mantener la coordinación con la	
4			Municipalidad de Goicoechea, el Concejo	
5			Municipal, el Comité Cantonal de Deportes	
6			y las autoridades competentes. f. Presentar	
7			los informes anuales y semestrales que	
8			correspondan, así como los presupuestos,	
9			inventarios y demás documentos	
10			requeridos por la normativa y el convenio.	
11			g. Aplicar las tarifas autorizadas y mantener	
12			mecanismos verificables de control sobre el	
13			uso, alquiler y aprovechamiento de las	
14			instalaciones. h. Administrar los recursos	
15			derivados de usos autorizados del	
16			inmueble conforme a las reglas aplicables	
17			de facturación, bancarización, control	
18			contable y destino de ingresos. **VI.**	
19			**PROPUESTA DE CONTINUIDAD DE LA**	
20			**ADMINISTRACION** Guadalupe Futbol Club	
21			prepone continuar con la administración del	
22			Estadio Municipal José Joaquin *"Colleya"*	
23			Fonseca **por un plazo de tres años,** de	
24			conformidad con los artículos 4, 13 y 34 del	
25			reglamento general. Durante dicho periodo,	
26			la organización se compromete por su	
27			experiencia y gestión a continuar y	
28			desarrollar lo siguiente: a. Mantener el	
29			adecuado funcionamiento del Estadio	
30			Municipal José Joaquin "Colleya" Fonseca.	

			b. Dar seguimiento permanente a las necesidades de mantenimiento, conservación y mejora de sus instalaciones. c. Procurar condiciones adecuadas de limpieza, seguridad y funcionamiento para las personas usuarias. d. Facilitar el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales compatibles con la naturaleza del inmueble. e. Mantener la coordinación con la Municipalidad de Goicoechea, el Concejo Municipal, el Comité Cantonal de Deportes y las autoridades competentes. f. Presentar los informes anuales y semestrales que correspondan, así como los presupuestos, inventarios y demás documentos requeridos por la normativa y el convenio. g. Aplicar las tarifas autorizadas y mantener mecanismos verificables de control sobre el uso, alquiler y aprovechamiento de las instalaciones. h. Administrar los recursos derivados de usos autorizados del inmueble conforme a las reglas aplicables de facturación, bancarización, control contable y destino de ingresos. TERCERO: Tener por aportada la documentación requerida para el trámite de renovación, conforme al artículo 11 del reglamento general y a las disposiciones aplicables del reglamento específico del estadio.	

CUARTO: incorporar al expediente el oficio emitido por la Auditoria Interna Municipal relacionado con la presentación del informe de gestión anual, así como los demás documentos administrativos que se adjunten. QUINTO: Considerar los informes de gestión, las mejoras ejecutadas, la experiencia administrativa y la propuesta de uso comunitario como elementos relevantes para determinar la conveniencia de la renovación. SEXTO: Ejecutar la renovación del Convenio de Administración del Estadio Municipal José Joaquin "Colleya" Fonseca a favor de Guadalupe Futbol Club, por un plaza de tres años, sujeta al cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos por la Municipalidad. Guadalupe Futbol Club reitera su compromiso de continuar administrando el Estadio Municipal José Joaquin "Colleya" Fonseca con responsabilidad, transparencia y apego al ordenamiento jurídico, procurando que este inmueble municipal continue cumpliendo su finalidad deportiva, recreativa y comunitaria Agradecemos la atención brindada a la presente solicitud y quedamos a disposición del Concejo Municipal, la Comisión de Asuntos Sociales, la Alcaldía y las dependencias municipales

			correspondientes para aportar cualquier información o documentación adicional que resulte necesaria.	
	43.	Alcalde Municipal MG AG 05323-2026	Anexo oficio MG-AG-DI-02203-2026, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, quien detalla: "Esta Dirección comunica que, si bien a la fecha se ha concluido la confección de las especificaciones técnicas necesarias para la elaboración del cartel y su posterior trámite ante el Sistema Digital Unificado de Compras Públicas (SICOP), el pasa previo indispensable para elevar dicho procesa consiste en contar con la ratificación, por parte del Honorable Concejo Municipal, de la resolución correspondiente a la prórroga de 41 días naturales solicitada por la empresa Progresa Desarrollos Constructivos S.A., cedula jurídica N. 0 3-101-718465. Dicha prórroga se refiere al suministro de mano de obra, materiales y equipo destinados al proyecto denominado "Mano de Obra, Materiales y Equipo para Diseño y Construcción del Parque Santiago Jara", en el distrito de Guadalupe, baja los renglones presupuestarios: • N. 503-06-77-05-02-99 por un manto de t120.000.000,00 • N. 503-06-78-05-02-99 por un manto de t830. 000. 000, 00 Toda lo anterior en la	Se traslada a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen.

		marca de la licitación N. 0 2024L Y-000002-0024100001. Respetuosamente se informa que esta Dirección se mantendrá atenta a la resolución que emita el Concejo Municipal a fin de proceder con el nuevo procesa de contratación de obra pública para las obras pendientes en Parque Santiago Jara. (sic) Lo anterior para su estudio y resolución.	

La Presidenta del Concejo Municipal indica, antes de darle la palabra a la compañera Melissa, nada más en el punto 21 ese sería trasladar a la Administración para que le brinde la respuesta al señor don Alberto y se le informe de esa respuesta a este Concejo Municipal, entonces nada más esa es una de las observaciones que voy hacer yo a este PM.----------

La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, nada más quería hacer también la observación del punto 23 señora Presidenta donde me parece que no sería de tomar nota esto, sería importante trasladárselo a la Comisión de la Mujer para que las compañeras lo analicen y puedan definir una fecha de esa celebración que se había solicitado, gracias.----------

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfecto esta ninguna otra observación, perdón a la comisión de la mujer, a la comisión, entonces sometemos a votación. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 34-2026, con las modificaciones solicitadas, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: ----------

ACUERDO N°3----------

"Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-34-2026." COMUNÍQUESE.----------

Cuestión de orden----------

La Presidenta del Concejo Municipal señala, procedo a realizar la sustitución de doña Grettel Amador que no estará el día hoy con nosotros por una situación de salud por don Emilio Fallas, adicional voy hacer un nombramiento en la Comisión de la Mujer de doña Carmen Martínez para que de ahora en adelante pueda incorporar la Comisión de la Mujer junto con don Gerardo Chaves para que sean parte de esa comisión. ----------

ARTÍCULO IV ----------

ASUNTOS URGENTES. ----------

ARTÍCULO IV.I ----------

DOCUMENTO CONFIDENCIAL (DC-02148-2026) ----------

La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros y compañeras procedemos con un receso hasta de por minutos para conocerlo con la Asesoría Legal, los Regidores Propietarios favor acercarse. ----------

Al ser las diecinueve horas con once minutos la Presidenta del Concejo Municipal da un receso de hasta por 10 minutos. ----------

Al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos la Presidenta del Concejo Municipal reanuda la sesión. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Documento Confidencial DC-02148-2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba.----------

La Presidenta del Concejo Municipal indica, procedo a darle la palabra al Asesor Legal para que nos pueda detallar el acuerdo.----------

El Asesor Legal señala, el asunto que tiene en conocimiento el Concejo es un denuncia que tiene un trámite confidencial de conformidad con el reglamento para la tramitación de denuncias y documentos confidenciales presentados ante el Concejo Municipal de Goicoechea, de conformidad con lo que se puede observar en el documento tiene una serie de requisitos con los cuales sería necesario que el documento cumpla para poder, para que el Concejo pueda hacer un análisis más pormenorizado de la situación que está siendo objeto de análisis por lo cual se recomendaría al pleno del Concejo lo

siguiente prevenir a la parte denunciante para que complete la gestión presentada a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 el reglamento para la tramitación de denuncias y documentos confidenciales presentados ante el Concejo Municipal de Goicoechea mediante una relación clara, precisa y circunstanciada de los hechos objeto de denuncia, indicando en la medida de su conocimiento circunstancias de tiempo, modo y lugar en que habrían ocurrido los hechos denunciados, así como la identificación concreta de las personas que *habrían intervenido, participado, presenciado o estado* relacionados con tales hechos, asimismo deberá señalar los posibles testigos y en cuanto resulte posible los elementos probatorios existentes o la información necesaria para su ubicación para esto se confirma un plazo de 10 días hábiles a efectos de que el Concejo Municipal dictamine lo pertinente, eso sería la recomendación Presidenta, gracias. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros y compañeras entonces sería acoger la recomendación que está realizando la Asesoría Legal para este este caso, entonces someto a votación. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-02148-2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-02148-2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: ----------

ACUERDO Nº 4 ----------

"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: ----------

Prevenir a la parte denunciante para que complete la gestión presentada a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 6° y 7° del Reglamento para la tramitación de denuncias y documentos confidenciales, presentados ante el Concejo Municipal de

Goicoechea mediante una relación clara, precisa y circunstancial a los hechos objeto de denuncia, indicando en la medida de su conocimiento circunstancia de tiempo, modo o lugar en que habrían ocurrido los hechos denunciados, así como la identificación concreta de las personas que habrían intervenido, participado, presenciado o están relacionados con tales hechos, así mismo deberá señalar los posibles testigos y en cuanto resulte posible los elementos probatorios existentes o la información necesaria para su ubicación, para esto se confiere un plazo de 10 días hábiles a efectos de que el Concejo Municipal dictamine lo pertinente.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.----------**

ARTÍCULO IV.II----------

ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05289-2026 (SOLICITUD DE CIERRE VÍA CANTONAL PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS) ----------

“Anexo oficio suscrito por el Pbro. Pablo José Arias Soto Cura Párroco, Parroquia San Francisco de Asís, quien indica que dicha Parroquia ubicada en la comunidad de Tepeyac en el distrito de Mata de Plátano, estará realizando la III Edición de la Carrera y Caminata San Francisco de Asís, con la intención de unir a la comunidad en un acto deportivo. Dicha carrera de atletismo se estará efectuando el domingo 06 de diciembre a las 6:00 a.m., con un recorrido de 5 kilómetros, cuyo trayecto contempla el paso por algunos barrios que conforman la Parroquia.----------

Interrumpe la Presidenta del Concejo Municipal, un segundo, por favor, algo está sucediendo en las barras y le solicito el debido respeto, por favor le solicito el debido respeto si no voy a proceder a retirar de las barras, solicito el debido respeto por favor comportémonos creo que estamos en un espacio donde debe prevalecer el diálogo y cero violencia, entonces por favor los llamo a que mantengan la cordura en este espacio, sí yo en este momento, disculpe pero los estoy viendo y les estoy llamando la atención a todos, pero si es el caso que sigue continúa la situación voy a proceder a solicitar el debido retiro de las personas que así lo estén haciendo.----------

---

El recorrido consiste en salir del Templo Parroquial ubicado en Tepeyac, para luego recorrer Claraval, Térraba, Tepeyac 1, Tepeyac 2 y la meta en la Parroquia. Mencionan que no van a tocar ruta nacional en ninguna parte del recorrido. (Adjuntamos gráfico con el recorrido)----------

Tomando en consideración el tiempo promedio de un corredor no profesional, el evento tendría una duración máxima aproximada de 120 minutos, mencionan que están realizando las respectivas gestiones para contar con el apoyo de la Cruz Roja durante el evento para atender cualquier eventualidad y tendrán la colaboración de banderilleros. ----------

Por lo que se traslada esta solicitud, siendo que los permisos de uso de vía cantonal son por acuerdo de ese órgano Colegiado." ----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del oficio MG AG 05289-2026, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta de por tanto para atender el por tanto del oficio MG AG 05289-2026, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la propuesta de por tanto para atender el oficio MG AG 05289-2026, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: ----------

ACUERDO N° 5 ----------

Autorizar a la Parroquia San Francisco de Asís para que el domingo 06 de diciembre de 2026, a partir de las 6:00 a. m., y por una duración máxima de 120 minutos, haga uso de la vía cantonal para la realización de la III Edición de la Carrera y Caminata San Francisco de Asís. ----------

El recorrido tendrá una distancia total de 5 kilómetros, iniciando en el Templo Parroquial, ubicado en Tepeyac, continuando por Claraval, Térraba, Tepeyac 1 y Tepeyac 2, y finalizando en la Parroquia San Francisco de Asís. ----------

ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. ----------

ARTÍCULO IV.III----------

ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05305-2026 (CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 27 DE AGOSTO 2026, 6:00 P.M.) ----------

"Con la facultad establecida en el artículo 17, inciso m), del Código Municipal que reza: "convocar al Concejo a sesiones extraordinarias o cuando se lo solicite, con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos la tercera parte de los regidores propietarios", el suscrito Alcalde Municipal los convoca a Sesión Extraordinaria el día jueves 27 de agosto de 2026, a las 6:00 pm, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal; esto para la entrega del Presupuesto Ordinario Anual 2027 y Proyecto Presupuesto Ordinario 2027."

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del oficio MG AG 05305-2026, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta de por tanto para atender el por tanto del oficio MG AG 05305-2026, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la propuesta de por tanto para atender el oficio MG AG 05305-2026, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: ----------

ACUERDO N° 6 ----------

Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria el jueves 27 de agosto de 2026, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para entrega del Presupuesto Ordinario Anual 2027 y Proyecto Presupuesto Ordinario 2027." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**----------

ARTÍCULO V----------

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA ----------

No se presentó.----------

ARTÍCULO VI----------

INFORMES DE AUDITORIA----------

No se presentó.----------

ARTÍCULO VII----------

AUDIENCIAS----------

ARTÍCULO VII.I----------

ORGANIZACIONES POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN POLÍTICA----------

La Presidenta del Concejo Municipal señala, continuamos con la audiencia de las organizaciones por los derechos de las mujeres en la política, entonces bienvenidas a este espacio nada más para indicarles que cuentan con 15 minutos para poderse referir, luego los compañeros pueden realizar preguntas verdad tienen el tiempo de preguntas, ustedes las anotan y luego tienen 7 minutos para poder contestar, entonces puede iniciar cuando gusten haber perdón, nada más para indicar si van a hablar varias simplemente tiene que ser en los 15 minutos verdad nada más sí, que no pueden hacer digamos denuncias de personas físicas o jurídicas verdad pero pueden referirse, pueden iniciar.----------

Se atiende a la señora María Amalia Castro Monge cédula 118220025 quién indica, aquí les voy a presentar el manifiesto contra la violencia política, cuando una mujer fiscaliza, denuncia y lidera responderle con humillación e intimidación no es debate político es violencia política, estamos entrando en una época regresiva de ideologías que defienden al hombre como cabeza de la familia cuándo prevalece que las mujeres deben ser sumisas a la autoridad masculina y además se suma la desigualdad y un aumento en la criminalidad las condiciones se vuelven explosivas y peligrosas para las mujeres, Costa Rica se está moviendo hacia territorio y debemos actuar, palabras de Monserrat Sagott, la participación de las mujeres en la vida pública, en la política no solamente es un derecho es una obligación para cualquier democracia, tenemos derecho a participar, disentir, fiscalizar y ejercer el

liderazgo político sin ser castigadas por hacerlo, este derecho no es una concesión es una condición esencial de la democracia y está protegido por la Ley número 10.235 ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, hoy alzamos la voz ante la escala de hostigamiento denunciada contra la Regidora y Presidenta del Concejo Municipal Gloriana Carmona y la Regidora Melissa Valdivia y cualquier otra compañera de este Concejo Municipal que haya sido violentada, estos casos particulares ha ejercido su labor de control político y el liderazgo en asuntos como la recolección de residuos, la protección del bosque y los mantos acuíferos del Maderal, la defensa de plazas municipales y la construcción del Parque Santiago Jara y ha sido respondida según los hechos denunciados con presiones para apartar a Gloriana y a la compañera con insultos, ataques en redes sociales y mensajes destinados a ridiculizarlas y amedrentarlas, nombramos lo que ocurre violencia política contra las mujeres, no se trata de críticas legítimas a sus posiciones ni de la confrontación propia de la democracia, los ataques que degradan su inteligencia, su cuerpo, su dignidad o su capacidad para gobernar buscan disciplinarlas por ocupar un lugar de poder y enviar una advertencia a todas las mujeres que lideran o desean involucrarse en la política que esto tiene un costo y eso no lo aceptamos, la violencia política no daña únicamente a quien la recibe empobrece el debate político, protege intereses frente a la fiscalización, debilita la transparencia y expulsa voces indispensables de los espacios de decisión, cuando se utiliza el poder institucional, partidario, familiar o mediático para intimidar a representantes electas se ataca también la voluntad popular y la democracia local, señores y señoras Regidoras, Síndicos y señor Alcalde el propio silencio es complicidad, el utilizar la maquinaria institucional para ejercer violencia política es una traición a todas las personas que votaron por ustedes que esperaban un cambio positivo en la sociedad y en sus comunidades no para desprestigiar a las personas que ocupan el mismo espacio, atacarle es la salida más sencilla pues es solo una muestra de una incapacidad de gobernar,

negociar y llegar a consensos comunes con aquellos que piensen diferente ante un contexto social que normaliza la violencia la burla la intimidación y degradación de parte de las autoridades el uso de bots y amenazas en redes sociales, de opositores políticos que premia el autoritarismo y matonismo nos corresponde a la ciudadanía y a las autoridades electas ser mejor que eso, garantizar espacios libres de violencia dónde el debate pueda darse sanamente, donde se permita discernir sin que eso implique un ataque al cuerpo por lo tanto estamos exigiendo el cese inmediato de todo acto de hostigamiento, intimidación, humillación o represalias contra Gloriana Carmona y Melissa Valdivia, que este Concejo Municipal se pronuncie públicamente en rechazo de las acciones de violencia y acoso que han sucedido durante este periodo y se declare como un Concejo libre de acoso, violencia y hostigamiento, la implementación y ejecución de un Reglamento y protocolo que atienda clases de violencia política dentro de la Municipalidad de Goicoechea para incorporar en los procedimientos disciplinarios los principios y las normas contenidas de la ley número 10.235 para su efectivo cumplimiento y por último que esté Concejo Municipal asuma una agenda de capacitación y formación en materia de igualdad de género prevención de la violencia política hacia las mujeres, finalmente si alguna otra mujer de este Concejo Municipal se ha sentido violentada la invitamos a alzar la voz, expresarlo y denunciarlo así sea de sus propios partidos, sepan que el camino encontrarán compañeras a otras mujeres dispuestas a apoyarlas porque sí tocan a una respondemos todas, nos queremos libres, organizadas y ejerciendo poder, sí tocan a una respondemos todas, nunca más violencia política contra las mujeres, muchas gracias. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias tienen hasta 10 minutos si alguna quisiera referirse a algo más, nada más nos brindan el nombre completo y el número de cédula por favor. ----------

Se atiende a la señora María Claret Calderón Monge cédula 118100822 señala, bueno primero que todo muy buenas noches agradecer este espacio,

está audiencia a las personas también que nos acompañan en las barras y que pueden seguir la transmisión de esta sesión de Concejo Municipal, como ya lo externo mi compañera ese es el manifiesto que traemos, que traemos y ponemos a disposición de este Concejo con puntos y peticiones muy directas y concretas que esperamos que se pueda acoger en el seno democrático de la política local y de los Gobiernos Locales, Gobiernos Locales que hoy tenemos y tienen ustedes como representantes populares una tarea titánica que es hacerle frente a esta avanzada de un gobierno nacional verdad que ya ustedes saben que es lo que nos estamos enfrentando así que yo también pediría y aquí directamente un llamado a estas fracciones políticas que representan a sus diferentes partidos y estructuras partidarias que así a como luchamos con la violencia política a nivel nacional como ya vimos los pronunciamientos de diferentes fracciones como el PLN denunciando la violencia política a nivel nacional que también lo hagamos en lo local, en lo territorial, porque aquí es directamente donde se tienen que fortalecer las alianzas para enfrentar está avanzada que no es cualquier avanzada la que estamos enfrentando, es el deterioro de un sistema democrático que nos ha permitido a las mujeres ser vistas como seres humanos, tener derechos básicos, educación, vivienda y una vida pública política, esa es la democracia igualdad en 50/50 eso es lo que pedimos también nosotras como mujeres en la política, no más, no menos es ser tratadas como seres humanos dignos, eso concretamente y también me gustaría referirme a cuando este Concejo se pronunció y se declaró como un cantón territorio libre de violencia sexual contra las niñeces, niñas, niños y adolescentes, esto ocurrió hace un par de meses atrás y hace poco el 14 de agosto ya se suma San Carlos como el sexto cantón en declararse como un cantón libre de violencia, pero los primeros que tienen que dar siempre el ejemplo cuando hacemos este tipo de declaratoria son justamente las personas que la votan, las personas que tienen la voz y el voto, así que el ejemplo de la democracia que queremos y del diálogo que ojalá podamos llegar a establecer como país en algún

momento pues tiene que empezar aquí con las personas que han sido electas, con las personas que hoy ganan no de los impuestos que la ciudadanía pues paga y eso es lo que exigimos tratos dignos sobre todo a las compañeras Regidoras que durante meses han sufrido violencia política, muchas gracias.

La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias no sé les queda todavía 6 minutos nada más el nombre completo y el número de cédula. ----------

El señor Christopher Salas Villalobos vecino del distrito de Guadalupe cédula 118270379 señala, mis palabras van a ser sumamente cortas, como persona joven vecina de este Distrito a mí simple y sencillamente me parece extremadamente triste que además considerando las características de la política nacional de violencia, de machismo que en lo local nos atrevamos también a reproducir formas de hacer política que a las personas jóvenes simple y sencillamente no nos atraen y no nos gustan, yo no voy a señalar, yo voy a apuntar directamente absolutamente a nadie, pero yo simple y sencillamente como persona joven del cantón y de este Distrito les pido que reflexionen sobre las formas este no sólo mediante las cuales nos comportamos aquí adentro en el Concejo Municipal y si no también lo que hacemos aquí afuera porque ustedes aquí están sentados verdad y nos ven a nosotros aquí afuera pero aquí afuera también se dan una serie de conductas que ustedes tienen que revisar y que ustedes también promueven no todo ocurre aquí dentro del Concejo Municipal exclusivamente y no solo en las redes sociales también, yo le doy mi total solidaridad a la Regidora Melissa Valdivia, a la Regidora Gloriana Carmona y al manifiesto político que se acaba de hacer lectura en este plenario, muchas gracias. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal indica, no sé si vas a hacer referencia, le quedan cinco minutos y medio. ----------

Se atiende a la señora Maritza Núñez Cordero, soy vecina del cantón y también me he presentado este día porque hay situaciones que molestan y me gusta siempre expresar cuando algo a mí me molesta especialmente

porque el Concejo Municipal debe caracterizarse por ser un espacio donde predomine la confrontación de ideas y no el ataque sistemático hacia la integridad de las mujeres, agredir, insultar o presionar a una regidora con el fin de doblegar su criterio no es debate político jamás de la vida, constituye violencia psicológica, constituye violencia institucional, quienes recurren a la del desgilitimización y a las burlas para silenciar una postura fiscalizadora estarán socavando la base democrática de nuestro cantón, exigimos un entorno laboral y deliberativo seguro donde la oposición constructiva sea la norma y el respeto mutuo estándar mínimo e irrenunciable y vieras que estoy muy de acuerdo con este letrerito que trajeron por ahí que dice que ser líder no se gana, ser líder se gana y no se premia con género y es muy cierto, es muy cierto porque el ser líder se gana yendo a las comunidades, viendo de frente a la gente, conociendo las necesidades de las comunidades y de los ciudadanos, entendiéndolos, caminando sus calles para poderlos entender, así se gana un liderazgo y le puedo decir una cosa a todos ustedes aquí Melissa puede estar muy orgullosa de este campo en donde ella está sentada porque ella se lo ha ganado con mucho trabajo comunal, con muchas caminatas y con darle de frente y siendo fiscalizadora de muchas cosas que ha visto incorrectas, así que Melissa siéntanse muy orgullosa de ese lugar que usted ocupa y usted no está sola, a usted la apoyaron muchos votos para que usted estuviera ahí sentada, igual la Gloriana así es que nadie, nadie les puede poner a ustedes ni a ninguna de las mujeres que está aquí sentada un pie encima porque todas se lo han ganado, así es que no permitan, no permitan nunca que nadie las haga sentir menos. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, todavía cuentan con 3 minutos, simplemente nuevamente nombre completo, número de cédula. -----

Se atienda a la señora Eugenia Quirós Gamboa quien manifiesta, es muy poco lo que lo que pero una cosa que en una reunión que tuve la semana pasada nos decían que calladitas no somos más bonitas y las mujeres tenemos que hablar cuando tenemos que hablar y me duele ver a mujeres

agrediendo a otras mujeres, es que sí no se trata de género pero también tenemos que respetarnos entre nosotras mismas Gloriana y Melissa no están solas. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal indica, no sé si alguna otra persona se va a referir tienen 34 segundos.----------

Se atiende a la señora Laura Garbanzo Guzmán cédula 105290749 expresa, bueno en segundos nada más, no solo a Gloriana y a Melissa, porque Melissa y Gloriana yo fui testigo de que fueron atacadas en este Concejo con camisetas hechas, no con pensamiento propio sino con camisetas hechas, este pero a todas las regidoras ustedes son muy capaces y si están sentadas ahí es porque ustedes con su trabajo lograron estar ahí, así es que no permitan que entre compañeras haya agresión política, que haya discusión, que haya debate, que haya diferencias existen pero no a la agresión, así es que Melisa y Gloriana adelante ustedes son un par de mujeres fuertes y no como lo dije la vez pasada en las camisetas no, no renuncien a ustedes las elegimos nosotras, muchas gracias.----------

La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, gracias, disculpe ya le había solicitado respeto y silencio, si no vamos a tener que tomar medidas por favor, me extraña que estén haciendo actos de violencia en el público donde esto se trata un acto de no violencia, donde llamamos siempre más bien al respeto y ese es el espíritu de esto llamar al respeto llamar a comportarnos como gente civilizada, como adultos y que se estén haciendo por medio de algunos actos de violencia creo que no es de recibo en este momento ni nunca pero menos en este momento donde la temática más bien es el respeto y espero que se comporten con el debido respeto, nada para indicarles que pueden anotar las preguntas, abrimos el espacio dentro de los compañeros y compañeras, pueden realizar consultas o algún comentario respecto a esta audiencia que brindaron ustedes, cuando ellos terminen y ellas terminen este volvemos a brindarle la palabra a ustedes hasta por 7 minutos.----------

---

La Regidora Propietaria Vilma García Hernández indica, yo quiero felicitar a doña María Amalia, yo quiero felicitarle por estar acá está en esta noche defendiendo a la mujer, defendiendo sus derechos, yo quiero decirle que a mí también me agredieron un Regidor y un Asesor de la Presidenta Municipal, yo quiero decirle en esta noche que aquí hablamos con la verdad, con la verdad hablamos yo no sé si ella se dará cuenta o no pero aquí me trataron de estúpida, de necia y de mentirosa, también me trataron que yo era un demonio, me hicieron gesto y se rieron de mí, también a una suplente regidora también le faltaron el respeto el mismo regidor y le hizo un codazo, ustedes dicen que debemos de hablar con la verdad, vamos a hablar con la verdad porque este lugar, es un lugar de respeto así como le dijeron a la Presidenta de la República que era una tontita así debían de estar ustedes en ese lugar para defenderla también a ella como mujer, yo quiero decirle que si la señora Presidenta Gloriana tiene un problema con el Alcalde porque son primos lo solucionen fuera de este Concejo Municipal, muchas gracias.--------

La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona manifiesta, ahí vi un cartel de una compañera vecina que nos dicen que no estamos solas, lástima que no solamente se refieran a la señora Gloriana y a la señora Melissa porque aquí también en esa Fracción fuimos realmente violentadas, estamos hablando de la señora lo voy a decir con nombre y apellidos nuestra compañera Luz, nuestra compañera Flor del Río y mi persona, sí señora me refiero a usted que no estamos solas, de verdad le agradezco saber que contamos con ustedes pero nosotros también fuimos agredidas por un asesor y dos y eso sí no lo dicen verdad, el señor es don Carlos Calderón que por él fuimos agredidos y no solamente por él, no solamente por él, por favor déjeme hablar porque solo tengo 3 minutos, también fuimos aquí vino el señor asesor de la señora Presidenta Municipal también él hizo, sí usted estoy hablando de usted, esté usted hizo cosas improvistas o que no son correctas ese día aquí contra nosotras, lástima que doña Gloriana no se dio cuenta porque el pasado final de semana lo estuvimos comentando la actitud de ellos para nosotros,

nosotros también nos debemos respetos ya que pertenezcamos al Partido Liberación Nacional lo cual soy muy orgullosa de pertenecer a ese partido y que esté partido defendimos a la Presidenta Municipal perdón a la Presidenta de la República por haberla tratado de tontita por nuestros señores diputados son muy orgullosas pero también nosotros nos debemos respetos y es lo que estamos pidiendo, otra compañera también fue también agredida pero ella es la que va a tener que decirlo, entonces lo que pido es tengamos armonía y estamos hablando de igualdad de género y dónde está el respeto que hubo ese día al señor este Alcalde que lo mandaron a él a sacarlo y a decirle, por favor me quedan poquitos segundos, a él también le exigió una Regidora que fuera a sacar a la gente que estaba ahí en el público y entonces estábamos pasándonos todos no solamente nosotros, no sólo ellas son las víctimas aquí no somos de víctimas, aquí venimos a representar y a trabajar por nuestro cantón, entonces si ustedes están pidiendo límites, están pidiendo respeto nosotros también estamos pidiendo respeto porque nosotros le hablamos con respeto y cariño aquí a todas las personas aún inclusive hasta el mismo señor don Carlos Calderón.----------

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, doña Carmen ya se le venció el tiempo, les vuelvo a solicitar respeto por favor, les vuelvo a solicitar respeto por favor, don Kevin voy a quitarle la palabra a Gabriela para que Kevin pueda solicitarla. ----------

El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez indica, yo le cedo mi tiempo a la compañera a Carmen Barahona. ----------

Continua la Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona, también nos están pidiendo respeto y también tenemos que tener respeto entre nosotras mismas las mujeres porque muchas veces aquí se irrespeta a la persona adulta mayor y ya eso lo he comentado en otras ocasiones que por favor tengamos un respeto entre todos, tengamos armonía gracias por los carteles y que todos esos carteles van en nuestros corazones porque como dicen ahí el día de mañana que lleguemos a pedir votos vamos a recordar un

día como hoy que ustedes vinieron a pedir respeto en el cual se lo estamos dando pero no solamente a doña Melissa ni a doña Gloriana también a todos nosotros las demás regidores y mujeres que pertenecemos a este honorable Concejo. ----------

El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, es un gran honor estar aquí y poder atender a personas que vienen a defender los derechos de la mujer, eso es muy importante yo felicito pero quería destacar y quería muy efusivamente yo creo que se me fue darle un saludo muy, muy abierto a doña Patricia Zamora ex diputada y ex ministra, una persona que es toda una autoridad y yo tengo una gran admiración por doña Patricia y doña Patricia está aquí pero créame señoras que vienen a defender esta tesis que nosotros creemos no solo en Gloriana, no solo en Melissa aquí hay tantas mujeres tan valiosas que son regidoras, sindicas que trabajan por la comunidad tal vez en algunos momentos en un parlamento lo que hay son debates, ideas, no faltas de respeto, yo en la otra administración que tuve presente un reglamento para estos temas y para que se corrigiera y se hablara lo que pasa es que hay que ser muy estructurado y no hay que victimizar, nosotros nos sentimos muy orgullosos de este tema por qué fue la primera Municipalidad de las 84 de este país que hizo la Oficina de la Mujer hace 30 años, hace poquito el señor Alcalde le entregó un premio que le dio la Defensoría de los Habitantes a doña Adriana, a nuestra directora y yo creo que todos los miembros de este Concejo hemos sido respetuosos, no hay que victimizar a nadie y esto no hay que utilizarlo para otras cosas y yo creo que el señor Alcalde ha sido respetuoso con todos los temas y él lo ha demostrado y ha sido muy equilibrado, bueno habrá momentos, vos sabés que la política a veces es pasión no es tampoco que se quiera faltarle al respeto más cuando hay algunos temas y vínculos que llenan algún sentimiento se hace un conflicto de intereses, pero quiero decirles que aquí creemos en todas las mujeres todos los miembros del Concejo Municipal creemos en la igualdad, creemos en que la mujer debe participar por eso los participamos, yo los

felicito perdón por haber venido ustedes a levantar la voz y cuando sea necesario en el lugar que quiera hay que levantarlo pero no hay que maltratar a una mujer y hay que ser equilibrado, no hay que tratar a nadie tonto, no hay que tratar a nadie de esta cuestión cuando se habla de política. ----------

La Presienta del Concejo Municipal expresa, don Carlos ya se le venció el tiempo. ----------

Continua el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, nada más cuando se habla de política nosotros tenemos un gran respeto y una gran participación a la mujer, así que bienvenidas y gracias por estar aquí. ----------

La Sindica Propietaria Andrea Valerio Montero indica, yo como mujer siempre voy a estar la violencia política o de cualquier tipo hacia la mujer, en el período pasado yo fui víctima de violencia política, él único que me defendió que sacó la cara en ese momento por mí y frenó eso fue el licenciado este Fernando Chavarría, nosotros exigimos igualdad, exigimos respeto también tenemos que darlo. ----------

La Regidora Suplente Gabriela Jiménez Araya señala, bueno un agradecimiento a doña Laura Garbanzo por nombrarnos a todas las regidores y síndicas y hacerle ver qué bueno este todas aquí, casi todas hemos sufrido violencia política y les aclaro no solamente de los hombres entre mujeres también en este Concejo existe la violencia política y después a doña María Amalia le quiero decir que este yo soy la Presidenta de la Comisión de la Condición de la Mujer y en este momento estamos trabajando en el reglamento de la violencia este política perdón de la mano de Adriana de la OFIM y asesora lo cual vamos a pasar como Fracción y como Comisión de la Mujer estamos trabajando en eso y me gustaría ya sea que me contacté, me pase el número o algo así para tomarla en cuenta en esto que estamos organizando, que estamos ampliándolo porque el reglamento que hay está obsoleto y tiene muchas este portillos abiertos que por eso no se puede ejecutar bien en esta Municipalidad. ----------

---

La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, agradecer a todas las organizaciones por los derechos de las mujeres en la política que se hicieron presentes el día de hoy acá, quiero secundar evidentemente pues todas las palabras de mis compañeras este del Concejo verdad ninguna de las compañeras merece en ningún sentido de la palabra este ningún tipo de violencia política hacia nosotras como mujeres regidoras, sindicas este o concejalas incluso, ahora bien en nosotros el 10 de agosto tanto Gloriana como mi persona porque las camisetas estaban dirigidas a nosotras dos este recibimos un mensaje de intimidación, aquí el tema es que las demás compañeras no recibieron ese mensaje, nosotras recibimos un mensaje claro de unas camisetas y un mensaje de intimidación de prácticamente silénciense o cállense ese fue el mensaje directo que recibimos nosotras dos como regidoras, ahora bien este doña Carmen decía que una regidora que increpó al Alcalde para que pudieras intervenir fui yo doña Carmen yo le dije a don Fernando que por favor fuera para la situación que estaba sucediendo en las barras porque él mantenía una persona conocida o familiar en las barras, entonces me parecía idóneo que él pudiese ir este a intervenir y poder también solucionar un poco el ambiente que había afuera eso fue lo que yo hice, adicionalmente también quiero destacar que una cualidad que tiene esta Fracción es aceptar los errores y tanto así que nosotros hicimos un comunicado público en nuestra página de redes sociales donde esté decimos que así como a las compañeras y compañeros de las diferentes Fracciones que pudieron sentirse ofendidos por las actuaciones de integrantes de nuestra Fracción les pedimos las disculpas y lo hicimos públicamente, también debo aclarar que el señor Carlos Calderón publicó en sus redes sociales también públicamente una disculpa que dice también quiero reconocer mi propio error, ofrezco una disculpa pública a la Regidora y a la Síndica a quienes les levanté la voz , yo en ningún momento escuché insultos, nada más quería dejarlo claro no estuvo bien y lo asumo, entonces qué quiero dar a entender con esto que es de valientes evidentemente reflexionar como fracciones políticas que a

veces nuestros integrantes se pueden en algún momento sentir ofendidos y aviente reaccionamos, pero también es de valiente reconocerlo y emitir públicamente las disculpas cómo lo hizo esta Fracción de Cambio Ciudadano ahora bien quiero también destacar y me y me parece que doña Irene está con nosotros el día de hoy, doña Irene es una persona que sigue recibiendo violencia política hoy en día y es del Partido Liberación Nacional. ----------

El Síndico Propietario Aníbal Picado Castillo expresa, igual que los demás creo que hay que secundar lo que están diciendo, efectivamente la violencia política contra la mujer existe, existe en este Concejo y hay que erradicarla, me parece que hoy debería ser el día que decidamos cambiar esto y asumir con responsabilidad lo que se ha hecho, discutir por temas políticos no es violencia y muchas veces aquí se ha discutido por un tema político se le ha pedido a la Presidenta del Concejo Municipal que le brinde la palabra a una compañera regidora y se le ha negado tres veces, igual se le ha pedido que respete los tiempos y nos los ha quitado y muchas veces nos ha pagado el micrófono y muchas veces estando en la lista nosotros pasa a otras personas adelante o inclusive cómo nos pasó hace menos de un mes antes de que terminara una audiencia ya había repartido la palabra a los demás y nos dejó por fuera a nosotros, entonces esos son diferencias de criterios y se les hacen ver, no es violencia, son diferencias de criterio pero lo que sí es violencia y me extraña que ustedes no hayan venido acá hace año y medio, 2 años publicación de una Regidora Melissa Valdivia Zúñiga dice la Presidenta Municipal sin criterio objetivo y depende de las sesiones de lo que hace el Alcalde malísimo estamos, dónde estaban ustedes cuando Melissa Valdivia dijo eso de Gloriana, es violencia política, les pregunto es violencia política verdad, entonces me parece que hay que tener criterio con eso y decir que ya con una disculpa las compañeras que fueron violentadas, que les gritaron de frente que por cierto la Presidenta del Concejo Municipal dice que no sabía, pero en los videos ella sale a la par del señor, entonces no es de recibo para nosotros decir que una disculpa pública ya es válida, se lo dije al señor Carlos

Calderón en su momento y le dije si usted es la mitad de lo que dice ser debería poner su renuncia, lo hablé también con el compañero Estiven no me deja mentir yo le dije Estiven, Estiven me parece muy malo lo que hizo, el compañero Estiven me dijo sí yo también lo vi muy mal, entonces nos parece que hay que ser parejos, a todas las compañeras las han violentado a todas las compañeras, entonces ustedes vienen defender a una efectivamente tienen que defender a todas, dijeron si tocan a una respondemos todas, qué raro tocaron a tres compañeras y nadie las defendió, bueno tuvo que salir el compañero a defenderlas, entonces me parece que hay que ser un poco más congruente con lo que se dice. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, don Aníbal ya se le venció el tiempo. ----------

Continua el Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo, muchas gracias, señora Presidenta, me alegro que hayan venido, pero ojalá que defiendan a todas no sólo dos.----------

El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, qué dicha escuchar esta noche todo lo que ha sucedido en los debates de este Concejo Municipal, hace 30 años un compañero que ahorita no está aquí que era presidente municipal en 1995 fuimos la primera Oficina de la Mujer que la Municipalidad del Cantón de Goicoechea puso a funcionar, en esa época el compañero que era presidente era asesor en la Asamblea Legislativa, EL ejecutivo era el compañero Rafael Ángel Vargas, presentamos la moción yla votamos y se hizo la Oficina de la Niñez y Adolescencia y de la Mujer por qué, porque aquí en el cantón de Goicoechea estaba muy fuerte la violencia contra las mujeres y a nivel nacional también, ya en este momento estoy peinando 72 años y es como si fuera ese día de alegría de haber votado para hacer esa oficina, pasan los años y voy por el 2005 estaba el Alcalde el compañero licenciado Carlos Murillo y seguimos, dimos un poquito más de auge a la oficina, vienen las elecciones municipales y las gana Óscar Figueroa, yo venía con el cómo regidor, le dimos seguimiento otra vez a la oficina y en este

momento es una de las oficinas más fuertes y más grandes y más desarrolladas del cantón de Goicoechea y a nivel nacional, nosotros votamos para que se hicieran donde era el centro de salud, recogimos el centro de salud y lo arreglamos para que fuera tuviera sus cubículos y se hiciera más grande la Oficina de la Mujer, yo me he sentido muy orgulloso, ahora escuchando a todas ustedes yo soy padre, abuelo y la mayoría que tengo son nietas Dios me dio solo dos varones, pero lo que quiero decirle a ustedes que a mi edad y lo que he dado aquí por este Concejo Municipal y por ustedes las mujeres del cantón de Goicoechea siempre han tenido mis respetos y aquí lo pueden decir las compañeras, siempre a todas las trato con un cariño, un respeto y un auge y darles el valor que ellas valen, igual que todas ustedes que son madres, abuelas y de todo, aquí a veces como lo dije ahora, ahora que vie a doña Patricia la gran diputada que fue en aquellos años que le tocó a ella. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal indica, don William ya se le venció el tiempo, le das por favor el tiempo en el micrófono.----------

El Regidor Suplente Alex Zúñiga Muñoz manifiesta, yo le cedo mi tiempo a don William. ----------

Continua el Regidor Propietario William Fallas Bogarín, volviendo a decir ahora que vi los dos ex diputados en este momento aquí doña Patricia fue Presidente del INAMU dio sus grandes luchas también, hoy siento un gran orgullo de ver tantas señoras aquí presentes y compañeros, aquí no se trata de quien agredió a quién si no estamos en un foro político, qué es un foro muy especial que muchas veces tal vez en las discusiones hablamos un poco el sábado o nos maltratamos sin querer maltratar al compañero pero aquí siempre, siempre en los años que he sido regidores y que ha estado en este Concejo Municipal, siempre han habido debates muy fuertes y nunca se ha entendido cómo se ha entendido en este momento lo que están viendo ahí, a veces me pregunta mi compañero Carlos Murillo, oiga Chito por qué no le dan la palabra a usted como adulto mayor, mirá no es porque yo sea adulto mayor

pero muchas veces este tal vez la compañera no me, o se acabó el momento para darnos la palabra, pero sí como adulto mayor sí le voy a decir a mis queridas compañeritas y compañeros que ojalá que cuando pidamos la palabra este señor y Carlos Murillo que somos, nos den la palabra porque a veces por eso presente una moción la semana pasada sobre lo que son reglamentos y cómo se debe manejar una Presidencia Municipal a un criterio legal que con mi asesora la licenciada Roxana Lao presentamos aquí, solamente quiero decirles a todas bienvenidas y muchas gracias por estar esta noche aquí con nosotros y decirles que todas valen mucho y que todas que Dios las bendiga. ----------

El Alcalde Municipal indica, sí agradecerles porque no hay que ser muy astuto cuando dicen que no se pueden denuncias pero dice la Alcaldía Municipal, la alcaldía en este caso la ostento mi persona, sí me gustaría que me pudiesen denunciar las acciones claras y concretas las cuales he venido según las denuncias que hacen socavando las funciones tanto doña Melissa como doña Gloriana si al contrario de eso saben que yo soy sumamente atento a cualquier petición que hayan podido generar, de hecho de eso sacó y me atrevo a sacar el comunicado con respecto al tema de Basta Ya trabajemos por el cantón, sí es cierto que tienen que ser congruentes con el tema porque recién he entrado en funciones nosotros cómo la atacaba Gloriana pero era la gente de Cambio como lo acaba de mencionar don Aníbal en una publicación de ellos donde decían que parecía la marioneta, que tenía que consultarle al Alcalde y ahí si nunca los vio a ustedes, fue el plantón con mucho orgullo y qué tristeza ver cómo también se atacaba a la presidenta que no estoy para nada de acuerdo con ella pero no podemos caer en la misma situación, no podemos caer en atacar lo que ustedes defienden en la igualdad de género, en el tema de darle en su lugar a la presidenta, se le acabo de decir los mismos compañeros de Cambio Ciudadano atacan a tres compañeras de nosotros, dónde están ustedes con respecto al tema, dónde están ustedes cuando el Frente Amplio en el año 2018 me corrige de don

Carlos Murillo cuando tuvo que presentar una denuncia por acoso de una regidora y tuvo 2 años afuera el asesor del Frente Amplio porque no podía llegar acá, donde estuvieron ustedes, dónde estuvieron ustedes hoy cuando el periodista, el periodista que está ahí don Manuel Pizarro está atacando a tres funcionarias municipales que se sienten ofendidas sin haberle llevado el debido proceso, les está ventilando su vida, tres compañeras, tres funcionarias dónde está el tema de la violencia política hoy, si tiene las pruebas, si tiene las pruebas con muchísimo gusto procedan a llevarlas a las instancias que son, sin don Manuel tiene las pruebas necesarias que las lleve a la Fiscalía pero tenemos que dejar de jugar con el tema del nombre, qué hubiera pasado si no se hubiera hecho está alianza que tienen ahorita, seguiría atacando Cambio o no, de mi parte insisto que traigan las pruebas congruentes que yo le he venido socavando las labores a ellas y por el contrario tanto como Melissa como Gloriana ellas me escriben y si acaso al siguiente día les estoy respondiendo con la actitud que se necesita de lo que me toca a mí, ahora bien si ella está fallando como Presidenta como lo dice eh Aníbal di le exijo que respete el uso de la palabra que no se pase, que no tenga privilegios y se salte la lista, eso no es atacar la investidura de ser mujer, es atacable la función presidenta. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Fernando ya se le venció el tiempo. ----------

El Alcalde Municipal manifiesta, okay, listo, nada más, no importa, gracias.----------

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, le van a ceder tres minutos más don Sixto, van a cederle 3 minutos más a don Fernando y luego le brindo la palabra, don Cristian pero usted también está en la lista entonces, perfecto.

El Regidor Suplente Christian Muñoz Rojas expresa, es para cederle el tiempo mío al señor Alcalde. ----------

Continua el Alcalde Municipal, sí gracias, este yo desde el inicio de mi gestión y antes desde la vicealcaldía hemos apoyado sumamente la labor de

la Oficina de la Mujer hemos venido trabajando de la mano y eso le pueden preguntar a doña Adriana van a ver críticas, críticas válidas no vi, no vi una mala palabra, una ofensa como sí lo vi en el letrero de doña Laura Garbanzo que ojalá lo hubiera tomado fotos porque sí decía mentiroso y no me acuerdo qué otra cosa que ya son ofensas al cuerpo me entiende, igual la señora Presidenta no la sacó por la razón que sea, por la razón que sea, pero que es que cuando vamos a pedir que sea parejo saqué las camisas, saca el letrero pero no podemos tener unos como un lado y otros a favor, la vez pasada y en esta ocasión otra vez y no tengo nada en contra Daniel que es el asesor de ella lo han señalado en dos ocasiones que él incita a las personas, no estoy ahí lo han señalado a él por eso digo lo han señalado a él y lejos de porque si alguien me está generando problemas y está bajo mi mando lo retiro pero no, lo ha dejado y por último decía a doña Melissa doña Irene está haciendo víctima de violencia la lo presentó al Tribunal Supremo Elecciones y no le dio la razón en lo único que le dio la razón fue en el tema de eso y lastimosamente en ese mismo veredicto también inculpó a Valeria Fernández que está ahí que es mi vicealcaldesa segunda excluyéndola del tema que ella merece ser la vicealcaldesa que triste porque si vamos a hablar de igualdad ojalá que de igualdad hablemos y los compañeros aquí no me dejan de mentir en ningún momento le hemos cerrado la puerta para que pueda asistir a cualquier reunión o cualquier cosa de la Fracción aquí no me dejan mentir los compañeros, ella siempre ha sido bienvenida, las reuniones se hacen ahí abajo el cual ella pidió inclusive llaves para poder ingresar ahí y ella está abierta a hacer eso y en esa denuncia qué hace el tribunal Supremo De Elecciones fue a Valeria la que señalan y le limitan las funciones de representar al pueblo y únicamente ahorita está como oficinista, qué triste perdón grupo organizado de feministas, perdón ojalá que la apoyen también a ella, porque ella es una joven que merece y cree todavía en la política justa y correcta, ojalá que la ayuden y la orienten tal cual se merece, gracias.-------

---

El Regidor Suplente Sixto Araya Araya indica, felicidades porque se ve el interés que ponen ustedes por nuestro cantón y principalmente por estas situaciones que nos agobian hoy, también felicitar a las compañeras María Claret y a María Amalia por su valentía, por su apoyo a las compañeras Melissa y Gloriana y no solamente a Melissa y a Gloriana no, ellas está apoyando a todas las mujeres del Concejo y a todas las mujeres en general, como les dije yo a las compañeras del Concejo hoy hace 15 días las felicito por su valentía, por su honor de estar hoy aquí, porque desde que se implantó el voto en las mujeres en el año 1950 las mujeres han sufrido acoso, han sufrido de violencia yo quiero felicitar a las compañeras que valientemente han sacado la casta y han dicho aquí estamos no vamos a claudicar, yo creo que es muy importante que las mujeres se den su lugar, yo creo que de parte de nosotros los que le respetamos, los que sabemos el lugar que hay que darle a cada mujer aquí estamos para apoyarlas y no vamos a buscar la manera de bajarles el piso como dicen por ahí, también para felicitar a los ex diputados que hoy se hacen presentes la señora Patricia y señor Ariel Robles que nos apoyan en esta situación y apoyan a las mujeres y sabemos que son conscientes de la situación que vive mucha mujer hoy en día.----------

El Regidor Suplente en Ejercicio Emilio Fallas Sandí señala, hoy todos sabemos y somos conscientes de lo que ha pasado en los últimos meses en este Concejo Municipal y sabemos porque es que hoy se está dando esta audiencia, todos lo sabemos somos conscientes de eso, los discursos pueden dar matices a alguna situación pero no pueden corregir la realidad y la realidad que hoy nos tiene aquí se llama violencia política contra la mujer, eso es un hecho y los hechos no se pueden cambiar con un discurso, pero a diferencia de lo que pasaba. ----------

Interrumpe la Presidenta del Concejo Municipal, dame un segundo don Emilio algo está pasando en las barras, por favor nada más les llamo nuevamente al orden por favor y al respeto por favor.----------

---

Continua el El Regidor Suplente en Ejercicio Emilio Fallas Sandí, pero a diferencia de lo que pasaba en nuestro país hace muchos años la violencia política hoy en día no silencia las voces, las fortalece y prueba de eso es que hoy tenemos casa llena, dos bandos pero estamos aquí porque hay un tema de violencia política y no lo tenemos que permitir y aquí es donde coincido con los compañeros, hoy estamos viendo que a lo interno el Concejo Municipal en la comunidad de Goicoechea y a nivel nacional no estamos para seguir soportando este tipo de comportamientos y yo creo que es un llamado para no permitirlo nunca más ni dentro de esta Municipalidad ni en nuestra comunidad, ni en nuestro país, gracias. ----------

La Presidenta el Concejo Municipal indica, por favor silencio las barras respeto. ----------

El Síndico Propietario Estiven Arias Garro señala, bueno me uno a las palabras de casi todos los compañeros que importante es la presencia de cada uno de ustedes en los dos sectores porque definitivamente nosotros estamos acá representándolos a todos por igual, así como hay rótulos que hablan del señor Alcalde y que son amigos de él, así como también hay rótulos que hablan de defender a las Regidoras efectivamente todos los que estamos acá debemos de hacer eso un ejemplo para todos los que están ahí sentados y los que nos están viendo y los que están en casa y los que confiaron a la hora en que votaron por nosotros de estar aquí, tomar las mejores decisiones dejar de pelear entre nosotros porque al final todos somos Goicoechea al final todos somos los siete distritos de este cantón y para eso fue que nos pusieron acá para trabajar y no para pelear, como representante de la Fracción de Cambio Ciudadano yo personalmente pedí disculpas a pesar de que no estuve involucrado pero sí sé que un representante o un asesor de nuestra Fracción cometió un error, efectivamente es humano y efectivamente la Fracción se lo hizo saber y por eso se emitieron los comunicados, una vez más les pido las disculpas a todos los compañeros incluyendo al señor Alcalde y a todos los regidores, sindicas que se pudieron sentir agredidas por algún miembro de

nuestra Fracción lo que sí no me gustaría es que encasillen a la Fracción de Cambio Ciudadano porque éramos seis miembros, lamentablemente ahora somos cinco pero no todos somos iguales, una cosa es el criterio personal que una persona pueda poner en sus redes sociales y otra cosa es lo que la Fracción indique como grupo, así que yo personalmente una vez más llamo al respeto y a nuestra Fracción bueno de parte de nuestra Fracción esto no va a volver a suceder, aquí va a haber un debate acerca del mejorar nuestro cantón y de caminar todos juntos no de quién es mayor, de quién tiene la razón de quién es cualquier otro tema que no tenga que ver con lo que nos pusieron aquí los ciudadanos que confiaron y votaron por nosotros, gracias----------.

La Sindica Propietaria Flor del Río Rivera Pineda manifiesta, sí este buenas noches a todos y a los vecinos, yo sí quería aclarar varias cosas verdad porque siento que la situación se ha como trizado verdad y no se ha dicho las cosas como han sido verdad inclusive cuando no voy a decir el nombre verdad porque, pero cuando sacan el mensaje indican que bueno manifiesta es por más que lo busqué no lo encontré para leerlo textualmente, pero voy a decir más o menos lo que decía verdad que los vecinos tenían todo el derecho de venir aquí a la Sala verdad y estar aquí verdad y que no sé qué y después pide las disculpas pero las cosas no fueron así más bien al contrario este eso qué sucedió fue porque yo le dije por qué quería sacar los vecinos incluyendo gente, bueno ahí está una señora porque él dijo que la sacara, que sacara toda esa gente y yo le dije que por qué tenía que sacar a los vecinos si ellos tienen todo el derecho de estar ahí, ahí fue donde esté esa persona me gritó, pero sí quiero que quede claro verdad que ahora que pongan ahí que los vecinos tienen derecho de estar sentados ahí cuando lo que dijeron ahí fue lo contrario a lo que a mí me dijo y ahí fue donde yo le dije esas palabras.----------

La Presidenta del Concejo Municipal señala, yo si voy a referirme muy puntualmente algunos temas, por ejemplo cuando se habla del uso de la palabra y demás creo que eso es un tema que si bien yo la doy y demás, aquí

se lleva un control y creo que en algún momento cuando así los compañeros me lo dijeron en otra comisión, en otra sesión perdón se les leyó, incluso hay una moción presentada por don Juvenal lo cual me parece muy bien y super respaldo por mi parte de tener un cronometro en las pantallas para que se les lleve el tiempo y que ahí se va a evidenciar que muchas veces incluso si se habla de un uso de tiempo de más probablemente podríamos hablar de la Fracción de Liberación Nacional incluso de don Carlos Murillo que a veces le he brindado hasta mi tiempo para que pueda terminar la idea, situaciones puntales con Gabriela que se han atendido y Gabriela no me deja mentir que se han atendido que tal vez se cerró y no se le dio que estaba pidiendo la palabra y demás que también han sido muy puntuales, pero no es que pase todo el tiempo y justificar eso a un debate, a eso iba, o sea vamos a ver una cosa es tener una diferencia de criterios y atenderlo acá y otra cosa es vamos a lo mismo que uno acaba de decir creo que fue don Fernando irnos al cuerpo, a insultos, que eso no es válido, no es de recibo porque eso es violencia, violencia en cualquier tipo, ahora es muy importante recalcar que acá estamos hablando de y creo que las chicas que hicieron la exposición hablaron muy claro de la violencia contra las mujeres de este Concejo, aunque fuimos mencionadas doña Melissa y mi persona por la situación específica que ustedes también conocen que se ha dado en los últimos tiempos verdad, pero también se está hablando de todas y les hago un llamado como se lo dije el viernes a doña Carmen, se lo dije a doña Vilma viéndole a los ojos y se lo dije a Gabriela que así reportaron el viernes actos de violencia les dije quiero las denuncias, porque tienen que presentar las denuncias como sea, la violencia no es permitida ni porque sean de un partido ni que no sea del otro, aquí se tiene que eliminar la violencia para todas y es un derecho estar en un espacio libre de violencia de género, entonces yo sí les hago un llamado como Presidenta a que de verdad siempre se acerquen porque creo que esta Presidencia siempre las ha atendido con respeto y siempre les ha atendido la mano cuando hemos tenido que ser vehementes incluso con otros

compañeros cuando se han solicitado que otro compañero no esté cerca de una comisión por un tema de diferencias también se les ha cedido y entonces en ese mismo línea de respeto les digo acérquese porque siempre las voy a escuchar, porque la violencia no es permitida en ninguno de ningún bando o sea aquí no es un tema de político aquí es un tema de respeto y también quiero hacer un llamado cuando se habla de decirle al partido que respondan por la violencia de hacia la Presidenta, bueno quiero que también el otro partido porque sí fui se fue a ver brevemente por parte del Frente Amplio, ya se me acabó el tiempo. ----------

La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora indica, yo le cedo mi tiempo a Gloriana. ----------

Continua la Presidenta del Concejo Municipal, se ha hablado de que el partido hizo un comunicado y rechazó los actos, pero también esperaría del otro partido un rechazo porque como se le dijo una palabra a la Presidenta de tontita también se le dijo a la Presidenta Municipal estúpida y entonces yo sí solicito que también que también se le pueda, se pueda también ser vehemente porque así como yo les digo a las compañeras aquí de frente que les respaldo esperaría lo mismo parte de las compañeras porque al final la violencia independientemente de quien venga es violencia y eso se tiene que erradicar, creo que decirlo de esa manera no este no es de recibo y vuelvo y les repito a las compañeras que estoy acá para poderles escuchar, para poderles atender si así fuera necesario y creo que eso no es un tema de partidos, eso es un tema de que todas merecemos en este espacio ser tratadas con respeto, ser tratadas con amabilidad pero no puede ser que cada vez que alguien hable se le trate mal o se le diga, porque cuando estamos discutiendo como bien decía el compañero Aníbal temas de fondo, no se vale irse del cuerpo, no se vale insultar, no se vale hacer publicaciones y generar insultos en la redes sociales que eso está sucediendo en este momento, no se vale hacer insultos al WhatsApp personal o escribir a la 1 de la mañana como me ha pasado a mí yo no sé con qué intención para escribirme cosas

que no tiene que ver, entonces a esas cosas es las que yo digo no puede seguir sucediendo y no puede seguir sucediendo no es porque sea contra mí es por qué no puedes seguir sucediendo con ninguna mujer, porque como lo he dicho en otros espacios si nosotros nos seguimos callando aquí las mujeres van a tener menos participación y los mismos que han sentado por años de años de años estos espacios van a seguir y eso tampoco es así y si hago el llamado por la compañera Irene porque sé lo que ella ha sufrido y lo que ella ha vivido porque incluso hasta canciones le han sacado este a ella y creo que eso también es violencia, entonces todas esas cosas se tienen que denunciar y así las compañeras municipales que reciben violencia o sea el tema es que no se puede estar recibiendo violencia por parte de nadie, don Fernando le quedan 30 segundos, es que ya se le dio la palabra por dos veces entonces lo que le quedan ahorita son 30 segundos del anterior., perfecto entonces no sé si luz, don Gerardo.----------

La Sindica Suplente Luz Bonilla Madrigal manifiesta, le doy mi tiempo al señor Alcalde. ----------

El Alcalde Municipal expresa, sí muchas gracias nuevamente, qué pena seguir insistiendo en eso pero es que el tema, hablamos de un tema de difamación y demás creo señora Presidenta porque usted pasó el video y creo que Cambio también, me gustaría verlo porque tengo todo este lado testigo no sé si el abogado quién era en ese momento que yo en ningún momento le dije estúpida a usted, creo que yo la conozco demasiado a usted, hemos tenido tan buena relación que en la vida yo la trataría de estúpida a usted, inclusive lo aclaré en la siguiente sesión que sí dije que estupidez y me refiero al caso, usted estaba que si en dos meses no lo terminaba y en cuatro que no se hiciera el parque entonces que se presentaba la renuncia en diciembre y yo dije que estupidez porque los tiempos no dan, qué clase de estupidez dije pero usted me está diciendo y otra vez está repitiendo acá que yo le dije estúpida a usted lo que le digo es hablemos con la muchacha de LESCO que ella intérprete los labios porque tras de eso son tan descarados los que

hicieron ese video que pusieron texto para que no se leyeran mis labios, entonces si ustedes tienen el video porque ni siquiera fue que lo dije en el micrófono resulta que me agarraron de una parte lo agrandaron y pusieron que yo dije estúpida lo cual usted y yo sabemos la clase de relación que tenemos que en la vida yo le trataría a usted así, usted lo está firmando pero si usted tiene y ojalá que cuando llegue la respuesta usted me pide una disculpa pública porque yo en ningún momento me he rebajado a la clase de decirle eso a usted porque usted sabe lo que yo pienso de usted y la calidad de persona que es, que otras personas piensen diferente me vale tres hectáreas y cómo lo dije palabra mi palabra yo la sostengo si otras personas piensan totalmente diferente yo respeto a doña Laura, yo respeto a Ronald Arrieta que pasan diciendo cosas en el Facebook aunque no sean afines a mí y yo lo respeto y que diferencien de mi lo respeto, respeto a don Manuel Pizarro que piensa diferente a mí lo respeto, no lo comparto, lo respeto a ustedes tres y es una oposición razonable y hay que ser suficientemente maduro para no enredar las cosas y mucho menos andar levantando falsos porque eso señora Presidenta con el respeto que yo le tengo a usted eso no le va a usted, pienso que la capacidad está muy por encima para que se embarriale con cosas que no vienen al caso en la relación que tiene la Alcaldía con la Presidencia Municipal, muchas gracias. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal indica, sí Don Fernando creo que no hay que irnos más allá porque la toma que se hizo incluso fue desde fuera y queda muy claro verdad entonces es claro lo que lo que indica ahí, lo único que sí éste le voy a indicar es que no es quien sea una estúpida o no lo que dijiste fue que estupidez o lo que sea que es parte de lo mismo y lo que está indicando es qué estúpida que es, qué estupidez y eso sí lo escuché y por dicha quedó este así mismo, qué estúpida qué es, qué estupidez y así quedó y este por dicha lo tomaron para que eso quedara este también claro don Fernando y por un tema de fondo verdad porque usted mismo está aceptando que los tiempos que usted dijo una declaración no dan, entonces eso nada

más para aclararlo, continuamos con las respuestas por parte de las personas de la audiencia cuentan hasta con 7 minutos para poderse referir. ----------

La señora María Claret Calderón Monge indica, bueno primero quiero resaltar la importancia de haber tenido hoy está audiencia, este espacio no, es evidente que se necesita conversar de atender la violencia política surgieron otros testimonios, testimonios que desconocíamos porque la violencia es algo que evidentemente está presente en todos los espacios, quiero empezar por ahí, después también es evidente que cuando hay un conflicto verdad es decir aquí hay partes que nunca vamos a estar de acuerdo pero no vamos a llegar a ningún lado si solo seguimos jalando más, unas para un lado y otras para el otro y que aquí tiene la razón y que quien no tiene la razón verdad cuando hay un conflicto es imposible que sigamos discutiendo porque aquí no gana el que grita más fuerte verdad esperaría yo, tampoco estamos tratando de buscar quién tiene o no tiene la razón nosotras aquí venimos para algo muy puntual, no queremos pelear sino simplemente recordamos las peticiones de nuestro pliego que podemos hacer llegar al Concejo para que todas y todos ustedes lo tengan como correspondencia y lo puedan ver cuando se tenga que ver y acoger cuando se tenga que acoger y es lo que repito de nuevo, también nada más muy puntual porque ahí reiteradas una y otra vez dónde están ustedes en x,y ves verdad bueno por ejemplo en el 2018 yo estaba en el colegio, no podía estar aquí verdad era menor de edad, pero así es la vida verdad a veces se nos reclama a nosotras y se nos exige a nosotras a las mujeres sobre todo cuando llegamos y hacemos y visibilizamos estos temas, entonces pues nada esas exigencias también son patriarcales verdad cuando las mujeres levantan la voz una vez para cualquier tema se nos exige el doble o el triple porque entonces nos tenemos que hacer cargo de solucionar todo lo que no se ha solucionado desde las otras esferas del sistema o que la institucionalidad aún nos sigue fallando, entonces muy puntualmente yo repito y para que se entienda que aquí sobre todo y recalcó lo que buscamos es que este Concejo Municipal se

pronuncie públicamente en rechazo de las acciones de violencia y acoso que han sucedido durante este periodo y se declare como un Concejo libre de acoso, violencia y hostigamiento aquí no estamos mencionando el nombre de nadie, pero sí vamos a tener obviamente que tomar acciones para que esto se materialice, nos emociona y también nos alegra saber que la Comisión de la Mujer está en disposición de escuchar las posturas que tengamos que plantear desde nosotras y sumar incluso a otras colectivas no sé si hacer una convocatoria pública eso puede ser una ruta, puede ser un camino para atender la violencia de manera más integral y ojalá también hacer las capacitaciones que solicitamos en conjunto con la Oficina de la Mujer que por supuesto ahí ya también la mencionaron y también recordar los avances que también vi que el Concejo pues ha dado seguimiento, entonces reiteró el último punto que sería bueno los últimos dos para no dejar ninguno atrás todos son importantes la implementación y ejecución de un reglamento y protocolo que atienda casos de violencia política dentro de la Municipalidad de Goicoechea esto atiende explícitamente todos los otros casos que han salido aquí verdad, es necesario un protocolo, es evidentemente necesario un protocolo y que esté Concejo Municipal asuma una agenda de capacitación y formación en materia de igualdad de género, está agenda sobre todo por qué es importante en estos momentos bueno como mencionaba al inicio las tensiones solo nos pueden llevar a conflictos y disrupciones y de nuevo yo hago un llamado que estamos en un momento en el que sobre todos los Gobiernos Locales deben atender la tarea de velar por la democracia para poder enfrentar el autoritarismo avanzado que está cayendo encima ese debe ser un interés prioritario en estos dos últimos años de gestión demostrar que aquí en los territorios en Goicoechea en este Concejo Municipal hay capacidad para gobernar y para hacer bien las cosas y eso se empieza haciendo primero desde el respeto, la conversación y cambiando las formas históricas y patriarcales de hacer política que son sumamente violentas y-----

---

misóginas, eso sería de mi parte muchísimas gracias de nuevo por la audiencia. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal indica, todavía les queda 2 minutos más por si se quieren referir, no, pero es solamente los que están dentro de la audiencia, no señor, solamente los que son fueron parte de la solicitud de la audiencia. ----------

La señora María Claret Calderón Monge expresa, ya no necesitamos más tiempo pero creo que él se iba a referir que es parte de la audiencia.-----

El señor Christopher Salas Villalobos expresa, yo nuevamente cómo lo hizo la compañera anterior quiero rescatar independientemente de dónde venimos el espacio este de diálogo que hemos tenido en este Concejo claramente salieron ataques y otras situaciones verdad pero quizás yo les quiero enseñar el cartel que traje hoy por qué es una situación que realmente no se ha mencionado mucho pero no me gustaría que quedara ahí y es que yo participé aquí mismo en la audiencia en la sesión del Concejo Municipal anterior cuando se habló sobre el tema de las Alamedas y fue sumamente lamentable ver como personas utilizaban camisas que creo yo rayan más allá de la violencia política pero en formas súper grotescas de referirse a las personas como lo es el querer que una persona regidora se ha desterrada este caso hablando de la Regidora Melissa Valdivia y don Fernando esté yo muy respetuosamente entiendo el comunicado que usted publicó en sus redes sociales yo lo leí y estoy totalmente de acuerdo con él, pero a mí sí me preocupa también escuchar o más bien no escuchar al hecho de que usted no se refiera también a este tipo de situaciones que se dan aquí afuera también y para mí ver a una persona que usted conoce bien utilizando una camisa cómo esa es sumamente lamentable y a mí me gustaría escuchar tal vez no una disculpa porque usted no es el responsable de eso, pero usted es el alcalde y usted es el que administra al fin y al cabo este Palacio Municipal y todo lo que ocurre y se desenvuelve en este plano, entonces yo simple y sencillamente quería dejar esa última situación que creo que no sé comentó

acá y que a mí por lo menos me movió a estar acá, les agradezco mucho el espacio y el hecho de darnos la audiencia y espero que este tipo de situaciones que se les está enseñando tengan un final. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, solamente para indicarle que esta audiencia va a ser trasladada a dos comisiones una para el tema de las actividades y capacitación a la Comisión de la Condición de la Mujer y sobre el tema del reglamentos que creo que de violencia y demás esto va a ser trasladado a la Comisión de Reglamentos para que se pueda así este valorar por ambas comisiones. ----------

TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN PERMANENTE CONDICION DE LA MUJER EL TEMA DE LAS ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES PARA ESTUDIO Y DICTAMEN Y A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE REGLAMENTOS EL TEMA DEL REGLAMENTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.----------

Cuestión de orden----------

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, continuamos con, voy a solicitar una alteración de un documento que sí está urgiendo este para continuar con los dictámenes, continuamos con la solicitud de alteración para ver una moción presentada por la Comisión de Cultura respecto al desfile de faroles del 14 de septiembre, eso está urgiendo para poderlo ver este el día de hoy, no de hecho ya la Comisión más bien está trayéndolo a este Concejo Municipal para que se vote este porque está urgiendo la coordinación de la actividad del 14 de septiembre entonces si gustan eso tiene que quedar listo porque eso tiene que pasar a la Administración para que se pueda destinar correcto es parte de la organización de la actividad del 14 de septiembre, bueno se le solicitó al compañero Aníbal que es parte de la Comisión que tal vez conversará un poco con usted, no sé si lograste conversar con el partido de ustedes para que entonces lo puedan este analizar y entender lo que yo iba a hacer ajá era más que todo de someterlo a votación con la alteración pero no sé si quiere hablarlo antes o posterior, cuándo se somete alteración o

sea está de acuerdo con la alteración y después usted habla con ellas sí okay perfecto, teníamos otra que es una nota presentada por don Randall Manuel López Ríos estos serían las dos alteraciones nada más entonces someto a votación la alteración para conocer los documentos. ----------

El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, nosotros estaríamos dispuestos a votar una alteración para conocer esa moción de cultura nada más, no votaríamos esa nota de Ríos porque eso es importante que venga el orden del día para estudiarlo, yo estuve leyendo eso es importante darle otro filtro para poderlo entender no aquí a la carrera, yo votaría esa alteración y creo que nosotros también si solo con ese asunto.

La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Carlos no vamos a tomar ninguna votación respecto a esa nota evidentemente es para que pueda entrar en el PM y se pueda hacer trasladada para hacer el respectivo filtro tal como lo menciona usted, es simplemente para que ingrese porque se traspapeló entonces solamente para que ingrese y pueda entrar el tema y se traslade a una esté a una comisión como bien lo dice usted es solamente eso para que sepa, entonces compañeros y compañeras someto a votación. ------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba.----------

Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionado, sin embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde de acuerdo con el orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas. ----------

ARTÍCULO VIII ----------

DICTAMENES DE COMISIONES. ----------

ARTÍCULO VIII.I ----------

DICTAMEN 41-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION ------

"En reunión ordinaria celebrada el 10 de agosto del 2026, con la presencia de: Luis Carlos Barquero Araya, Presidente; Gloriana Carmona

Seravalli, Vicepresidenta; y María Lorena Ortiz Salazar; Asesorías: Rosa Cubero Murillo, Héctor Chaves Sandoval, Lorena Miranda Carballo, José Andrés Pérez Castañeda y Carlos Andrés Calderón Zúñiga; Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; se conoció de lo siguiente:----------

SM-ACUERDO-1626-2026 (OFICIO N°1876-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°30-2026, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DEL 2026, ARTÍCULO IX.III, SE CONOCIÓ MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS GLORIANA CARMONA SERAVALLI, MARÍA LORENA ORTIZ SALAZAR, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, REGIDORA SUPLENTES JOHANNA OVIEDO MORA Y ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO.----------

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante SM-ACUERDO-1626-2026 (Ref. 1876-2026), conocido por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N.° 30-2026, celebrada el día 27 de julio de 2026, artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, María Lorena Ortiz Salazar, Melissa Valdivia Zúñiga y Luis Carlos Barquero Araya, y las Regidoras Suplentes Johanna Oviedo Mora y Rosaura Castellón Navarro, relacionada con la solicitud de videos de vigilancia del Despacho de la Alcaldía.----------

SEGUNDO: Que la solicitud se plantea con el propósito de contar con las grabaciones de las cámaras de seguridad ubicadas en la entrada y el interior del Despacho de la Alcaldía, correspondientes al día miércoles 15 de julio de 2026, en el horario comprendido entre las 10:00 a.m. y las 12:00 m.d.----------

TERCERO: Que durante la discusión del asunto se señaló la importancia de contar con dicha información en el marco del ejercicio del control democrático sobre la licitación del Parque Santiago Jara, así como de procurar que las actuaciones relacionadas con dicho asunto sean transparentes y puedan ser debidamente verificadas.----------

---

CUARTO: Que durante las intervenciones realizadas se manifestó la importancia de que la información relacionada con el asunto sea clara y permita contar con los elementos necesarios para valorar las circunstancias que motivaron la solicitud. ----------

CUARTO: Que esta Comisión considera procedente recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la solicitud planteada, a efectos de que la Administración Municipal facilite las grabaciones requeridas dentro del plazo establecido. ----------

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: ----------

1. APROBAR la solicitud relacionada con las grabaciones de las cámaras de seguridad del Despacho de la Alcaldía, en el marco del ejercicio del control democrático respecto de la licitación del Parque Santiago Jara.
2. SOLICITAR a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas, contado a partir de la aprobación del presente acuerdo, remita al Concejo Municipal las grabaciones íntegras de las cámaras de seguridad ubicadas en la entrada y en el interior del Despacho de la Alcaldía, correspondientes al día miércoles 15 de julio de 2026, en el horario comprendido entre las 10:00 a.m. y las 12:00 m.d.
3. SOLICITAR que las grabaciones sean remitidas en el formato disponible que permita su adecuada reproducción y revisión, procurando que se conserve su integridad.----------
4. Comunicar el presente acuerdo a la Administración Municipal para lo que corresponda. ----------
5. Se solicita la firmeza.” ----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°041-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.----------

---

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N° 041-2026 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°7 ----------

"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: ----------

1. APROBAR la solicitud relacionada con las grabaciones de las cámaras de seguridad del Despacho de la Alcaldía, en el marco del ejercicio del control democrático respecto de la licitación del Parque Santiago Jara. ----------

2. SOLICITAR a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas, contado a partir de la aprobación del presente acuerdo, remita al Concejo Municipal las grabaciones íntegras de las cámaras de seguridad ubicadas en la entrada y en el interior del Despacho de la Alcaldía, correspondientes al día miércoles 15 de julio de 2026, en el horario comprendido entre las 10:00 a.m. y las 12:00 m.d.----------

3. SOLICITAR que las grabaciones sean remitidas en el formato disponible que permita su adecuada reproducción y revisión, procurando que se conserve su integridad.----------

4. Comunicar el presente acuerdo a la Administración Municipal para lo que corresponda.----------

5. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** ----------

ARTÍCULO VIII.II----------

DICTAMEN 42-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION ------

"En reunión ordinaria celebrada el 10 de agosto del 2026, con la presencia de: Luis Carlos Barquero Araya, Presidente; Gloriana Carmona Seravalli, Vicepresidenta; y María Lorena Ortiz Salazar; Asesorías: Rosa Cubero Murillo, Héctor Chaves Sandoval, Lorena Miranda Carballo, José Andrés Pérez Castañeda y Carlos Andrés Calderón Zúñiga; Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; se conoció de lo siguiente:----------

SM-ACUERDO-0353-2026 (No. REF. 1434-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°08-2026, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2026, ARTÍCULO

III INCISO 22), SE CONOCIÓ OFICIO CIEDES 80-2026 SUSCRITO POR EL SEÑOR JONATHAN AGÜERO VALVERDE, COORDINADOR, PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (PRODUS). ----------

SM-ACUERDO-0461-2026 (No. REF. 1434-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°10-2026, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DEL 2026 ARTÍCULO III INCISO 6), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 01260-2026 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL. ----------

SM-ACUERDO-1415-2026 (No. REF. 1434-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°28-2026, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2026, ARTÍCULO III INCISO 3), SE CONOCIÓ OFICIO CIEDES 299-2026 SUSCRITO POR EL ING. JONATHAN AGÜERO VALVERDE, COORDINADOR, PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE. ----------

SM-ACUERDO-1581-2026 (No. REF. 1434-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°28-2026, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2026, ARTÍCULO IX.II, SE AVOCÓ DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EL OFICIO SM ACUERDO 353-2026 PARA FORMALIZAR LA FORMA DE LA SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR CANTONAL DE GOICOECHEA. ----------

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante SM-ACUERDO-1415-2026 (Ref. 1434-2025), conocido en Sesión Ordinaria N.° 28-2026, celebrada el 13 de julio de 2026, artículo III, inciso 3), se remitió a conocimiento de la Comisión oficio CIEDES 299-2026, suscrito por el Ing. Jonathan Agüero Valverde, Coordinador del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS).--------

SEGUNDO: Que mediante SM-ACUERDO-1581-2026 (Ref. 1434-2025), conocido en Sesión Ordinaria N.° 28-2026, celebrada el 13 de julio de 2026,

---

artículo IX.II, se aprobó avocar de la Comisión el oficio SM-ACUERDO-0353-2026.----------

TERCERO: Que mediante SM-ACUERDO-0353-2026 (Ref. 1434-2025), conocido en Sesión Ordinaria N.° 08-2026, celebrada el 23 de febrero de 2026, artículo III, inciso 22), se conoció oficio CIEDES 80-2026, suscrito por el señor Jonathan Agüero Valverde, Coordinador del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS). ----------

CUARTO: Que mediante SM-ACUERDO-0461-2026 (Ref. 1434-2025), conocido en Sesión Ordinaria N.° 10-2026, celebrada el 09 de marzo de 2026, artículo III, inciso 6), se conoció el oficio MG AG 01260-2026, suscrito por la Alcaldía Municipal.----------

QUINTO: Que en Sesión Ordinaria N.° 28-2026, celebrada el 13 de julio de 2026, el Concejo Municipal acordó avocar de la Comisión los asuntos correspondientes a los SM-ACUERDO-1415-2026, SM-ACUERDO-0461-2026 y SM-ACUERDO-1581-2026, relacionados con el tema del convenio de ProDUS-UCR.----------

SEXTO: Que, al haber sido avocados dichos asuntos por el Concejo Municipal, corresponde a esta Comisión dejar constancia de lo anterior y proceder con el trámite correspondiente, sin entrar nuevamente al análisis de fondo de los documentos.----------

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: ----------

1. TOMAR NOTA de los oficios SM- ACUERDO-353-2026, SM-ACUERDO-461-2026, SM-ACUERDO-1415-2026 y SM-ACUERDO-1581-2026, relacionados con la formalización de la firma de la Segunda Adenda al Convenio Específico entre La Universidad de Costa Rica y la Municipalidad de Goicoechea del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS-UCR), ya que dicha firma fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°28-2026, celebrada el día 13 de julio de 2026, artículo IX.II. ----------

2. Se solicita la firmeza." ----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°042-2026 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N° 042-2026 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°8 ----------

"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: ----------

1. TOMAR NOTA de los oficios SM- ACUERDO-353-2026, SM-ACUERDO-461-2026, SM-ACUERDO-1415-2026 y SM-ACUERDO-1581-2026, relacionados con la formalización de la firma de la Segunda Adenda al Convenio Específico entre La Universidad de Costa Rica y la Municipalidad de Goicoechea del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS-UCR), ya que dicha firma fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°28-2026, celebrada el día 13 de julio de 2026, artículo IX.II. ----------

2. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-------

ARTÍCULO VIII.III ----------

DICTAMEN 42-2026 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES ----------

"En reunión extraordinaria celebrada 22 de julio de 2026, con la asistencia de Grettel Amador Rojas, Presidenta; Sixto Araya Araya, Vicepresidente; y Johanna Oviedo Mora, Secretaria; asesoría: Freddy Ramos Corea, José Daniel Pérez Castañeda; y Lic. David Salazar Morales de BSA Consultores; se conoció lo siguiente: ----------

SM-ACUERDO-1546-2026 (N°Ref.1795-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°29-2026, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2026, ARTÍCULO III INCISO 1), SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR JULIO ELIZONDO CORRALES. ----------

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante el SM-ACUERDO-1546-2026 (N.° Ref. 1795-2026), conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.°29-2026, celebrada el 20 de julio de 2026, Artículo III, inciso 1), se trasladó a la Comisión de Asuntos Sociales la nota suscrita por el señor Julio Elizondo Corrales, para su análisis y conocimiento. ----------

SEGUNDO: Que forma parte de los antecedentes del asunto el oficio MG-AG-04250-2026, suscrito por el Alcalde Municipal, relacionado con la nota presentada por los señores Julio Elizondo Corrales y Loyda Briceño Piñar, exmiembros de la Junta Directiva de ASUPROMOVI. ----------

TERCERO: Que durante el análisis realizado por esta Comisión se consideró pertinente contar con información actualizada y objetiva sobre las condiciones en que actualmente se encuentra el Salón Comunal de Mozotal, particularmente respecto del estado físico de las instalaciones y de los activos existentes en dicho inmueble. ----------

CUARTO: Que el artículo 8, inciso a), del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles, Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos establece disposiciones relacionadas con la inspección y verificación de las condiciones de los inmuebles municipales. ----------

QUINTO: Que, en atención a lo anterior, esta Comisión considera conveniente que la Administración Municipal realice una inspección exhaustiva del Salón Comunal de Mozotal, con el propósito de documentar el estado actual del inmueble y contar con elementos objetivos que permitan valorar las acciones que eventualmente correspondan. ----------

SEXTO: Que, asimismo, resulta pertinente que, como resultado de dicha inspección, se elabore una bitácora detallada sobre el estado de las instalaciones, que contemple las condiciones físicas del inmueble, así como un inventario de los activos y bienes que se encuentren actualmente dentro del mismo.----------

SÉTIMO: Que, para efectos de contar con una valoración integral de la situación, se considera oportuno que la información obtenida mediante la

inspección sea contrastada con los registros, inventarios, informes o documentación que previamente consten en la Municipalidad, particularmente aquella relacionada con las condiciones del inmueble y los activos existentes al momento en que este fue entregado para su administración, uso o funcionamiento.----------

OCTAVO: Que, con fundamento en lo anterior, esta Comisión considera procedente recomendar al Concejo Municipal solicitar a la Administración las acciones señaladas, a efectos de disponer de información actualizada, verificable y documentada sobre el estado del Salón Comunal de Mozotal.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

PRIMERO: Solicitar a la Administración Municipal que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, inciso a), del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles, Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, proceda a realizar una inspección exhaustiva del Salón Comunal de Mozotal y Villas del Alto al costado sur de la plaza de Mozotal, con el propósito de determinar y documentar el estado actual de sus instalaciones.----------

SEGUNDO: Solicitar que, como resultado de dicha inspección, se elabore una bitácora detallada del estado físico y las condiciones generales del inmueble, incluyendo, cuando corresponda, las necesidades de mantenimiento, reparación o mejoramiento que sean identificadas. ----------

TERCERO: Solicitar a la Administración Municipal que realice un inventario de los activos y bienes que actualmente se encuentren dentro del Salón Comunal de Mozotal, indicando, en la medida de lo posible, su estado y condición.----------

CUARTO: Solicitar a la Administración que remita a este Concejo Municipal, una vez realizadas las acciones anteriores, el informe correspondiente junto con la bitácora, inventario y demás documentación de respaldo, para conocimiento y análisis de la Comisión de Asuntos Sociales. ----------

QUINTO: Se comunique a los interesados.----------

SEXTO: Se solicita la firmeza."----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°042-2026 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°042-2026 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación: ----------

ACUERDO N°9 ----------

"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: ----------

PRIMERO: Solicitar a la Administración Municipal que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, inciso a), del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles, Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, proceda a realizar una inspección exhaustiva del Salón Comunal de Mozotal y Villas del Alto al costado sur de la plaza de Mozotal, con el propósito de determinar y documentar el estado actual de sus instalaciones.----------

SEGUNDO: Solicitar que, como resultado de dicha inspección, se elabore una bitácora detallada del estado físico y las condiciones generales del inmueble, incluyendo, cuando corresponda, las necesidades de mantenimiento, reparación o mejoramiento que sean identificadas. ----------

TERCERO: Solicitar a la Administración Municipal que realice un inventario de los activos y bienes que actualmente se encuentren dentro del Salón Comunal de Mozotal, indicando, en la medida de lo posible, su estado y condición.----------

CUARTO: Solicitar a la Administración que remita a este Concejo Municipal, una vez realizadas las acciones anteriores, el informe correspondiente junto con la bitácora, inventario y demás documentación de respaldo, para conocimiento y análisis de la Comisión de Asuntos Sociales. ----------

QUINTO: Se comunique a los interesados.----------

SEXTO: Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

ARTÍCULO VIII.IV ----------

DICTAMEN 34-2026 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY ------

No se conoció. ----------

ARTÍCULO VIII.V ----------

DICTAMEN 24-2026 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO ----------

No se conoció. ----------

ARTÍCULO VIII.VI ----------

DICTAMEN 25-2026 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMATICO ----------

No se conoció. ----------

ARTÍCULO VIII.VII----------

DICTAMEN 17-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES ----------

No se conoció. ----------

ARTÍCULO VIII.VIII----------

DICTAMEN 43-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN ------

No se conoció. ----------

ARTÍCULO VIII.IX ----------

DICTAMEN 44-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN ------

No se conoció. ----------

ARTÍCULO VIII.X ----------

DICTAMEN 45-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN ------

No se conoció. ----------

ARTÍCULO VIII.XI ----------

DICTAMEN 46-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN ------

No se conoció. ----------

ARTÍCULO VIII.XII----------

DICTAMEN 47-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN ------

No se conoció. ----------

ARTÍCULO IX----------

MOCIONES----------

ARTÍCULO IX.I ----------

SÍNDICO PROPIETARIO JUVENAL COTO MONTERO, AVALADA POR LA REGIDORA PROPIETARIA CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA PLN 19-2026 ----------

No se conoció. ----------

ARTÍCULO IX.II ----------

REGIDORA PROPIETARIA MARÍA LORENA ORTIZ SALAZAR Y REGIDORA SUPLENTE GABRIELA JIMÉNEZ ARAYA ----------

No se conoció. ----------

ARTÍCULO IX.III ----------

ALTERACIÓN REGIDORAS PROPIETARIAS GLORIANA CARMONA SERAVALLI, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM FALLAS BOGARÍN, REGIDORA SUPLENTE GABRIELA JIMÉNEZ ARAYA Y SINDICO SUPLENTE ANÍBAL PICADO CASTILLO ----

"CONSIDERANDO:----------

1. El mes de septiembre constituye para Costa Rica un período de especial relevancia cívica y cultural, en el cual se conmemora la Independencia de Centroamérica y se fortalecen los valores de libertad, identidad nacional, participación ciudadana y sentido de pertenencia. -
2. El 14 de septiembre, víspera de la celebración de la Independencia, se encuentra estrechamente vinculado con la tradición de los faroles, cuyo origen se relaciona con la representación simbólica de la llegada de la noticia de la Independencia y con la conmemoración de dicha gesta. --
3. Históricamente los desfiles de faroles constituyeron una tradición ampliamente arraigada en las comunidades costarricenses, en la que niñas, niños, jóvenes, familias, centros educativos y organizaciones comunitarias participaban elaborando sus propios faroles y recorriendo las calles de sus comunidades como una expresión de identidad, civismo y celebración de la Independencia. ----------

4. Los desfiles de faroles han representado, además de una actividad festiva, un espacio para la transmisión de tradiciones entre generaciones, promoviendo la participación de las familias, la creatividad, el trabajo colectivo y el conocimiento de nuestra historia y patrimonio cultural.----------
5. Resulta de especial importancia que las municipalidades promuevan actividades culturales y comunitarias que permitan recuperar y fortalecer aquellas tradiciones que forman parte de la memoria colectiva, *procurando adaptarlas a las nuevas generaciones* y a las características propias de cada cantón. ----------
6. El cantón de Goicoechea cuenta con una identidad cultural propia, construida a partir de sus siete distritos, sus comunidades, organizaciones, centros educativos, familias, artistas y diferentes expresiones culturales, por lo que resulta oportuno promover actividades que permitan reflejar y fortalecer dicha identidad. ----------
7. El concurso de faroles permitirá incentivar la creatividad y participación ciudadana, incorporando además un componente de conciencia ambiental mediante el requisito de utilizar materiales reciclables en la elaboración de los faroles.----------
8. La participación de las familias y de la comunidad en la elaboración de los faroles permitirá generar un espacio de convivencia intergeneracional, recuperando una tradición que históricamente involucraba a las comunidades y que puede convertirse nuevamente en una actividad de encuentro y celebración cantonal.----------
9. La utilización de medios digitales para la inscripción y votación permitirá ampliar la participación ciudadana, facilitar la difusión de los trabajos realizados y aprovechar las plataformas institucionales de comunicación para acercar las actividades culturales de la Municipalidad a la población. ----------

---

10. Como parte de las actividades del 14 de septiembre, resulta pertinente realizar un pequeño desfile de faroles desde las inmediaciones del Estadio Colleya Fonseca hasta el Campo Ferial, culminando con la premiación del concurso y el recibimiento de la Antorcha de la Independencia, como una actividad de carácter cultural, familiar y comunitario.----------

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA ACUERDA: ----

1. Aprobar la realización del "Concurso Cantonal de Faroles de Goicoechea 2026", *como actividad cultural y conmemorativa de las celebraciones de* Independencia, a realizarse durante el 14 de septiembre de 2026.----------

2. Instruir a la administración para que a través del Gestor Cultural en conjunto con la Vicealcaldía Municipal organicen, coordinen y ejecuten el Concurso Cantonal de Faroles, en articulación con la Comisión de Cultura y demás instancias municipales que sea pertinente. ----------

3. Establecer que el período de inscripción para participar en el concurso será del 1 al 7 de septiembre de 2026, inclusive. Las personas interesadas podrán realizar su inscripción mediante un formulario o enlace electrónico que habilite la Municipalidad y posteriormente deberán presentarse directamente ante la Oficina del Gestor Cultural con el farol para la toma de fotografía oficial. -------

4. Establecer que, una vez concluido el período de inscripción, no se recibirán nuevas participaciones, con el propósito de garantizar igualdad de condiciones entre todas las personas participantes. ----------

5. Disponer que del 8 al 11 de septiembre de 2026 se publiquen, mediante las redes sociales de Facebook oficiales de la Municipalidad de Goicoechea, las fotografías de los faroles debidamente inscritos, con el propósito de someterlos a votación popular mediante la cantidad de "Me gusta" (likes) obtenidos en la publicación oficial correspondiente.----------

6. Establecer que los tres faroles que obtengan la mayor cantidad de "Me gusta" serán reconocidos como: ----------

- Primer lugar----------

- Segundo lugar ----------
- Tercer lugar----------

En las siguientes categorías: Preescolar, escolar, colegiales y población adulta mayor u otros, es decir un total de **12 premios.**----------

La metodología de conteo y cierre de la votación deberá ser comunicado previamente a las personas participantes para garantizar transparencia e igualdad de condiciones.----------

7. Establecer como requisitos mínimos de participación que: ----------

a) El farol deberá ser elaborado utilizando materiales reciclables o reutilizables. ----------

b) Las personas participantes deberán aportar fotografías del proceso de elaboración del farol, paso a paso, como evidencia del proceso creativo. ------

c) El diseño del farol deberá procurar reflejar elementos relacionados con la identidad, historia, cultura, patrimonio, comunidades o características propias del cantón de Goicoechea. ----------

d) Las demás condiciones técnicas y de participación deberán ser comunicadas oportunamente por la organización antes del inicio del período de inscripción.----------

8. La entrega de premios se realizará el 14 de setiembre en donde se invitarán a los ganadores a la tarima principal para que presenten sus faroles y reciban el premio correspondiente. ----------

9. Instruir a la administración a través del Gestor Cultural y la Vicealcaldía que elaboren y divulguen oportunamente las bases oficiales del concurso, incluyendo los requisitos de participación, mecanismo de inscripción, período de votación, metodología para contabilizar los “Me gusta”, fecha y hora de cierre de la votación y demás disposiciones necesarias para garantizar transparencia y orden en el desarrollo de la actividad. ----------

10. Disponer que el 14 de septiembre de 2026 se realice la actividad de cierre del concurso en el Campo Ferial de Goicoechea, donde se llevará a cabo la

----

premiación de los tres primeros lugares de las categorías descritas y el recibimiento de la Antorcha de la Independencia.----------

11. Como parte de las actividades de esa fecha, realizar un pequeño desfile de faroles, con salida desde las inmediaciones del Estadio Colleya Fonseca hasta el Campo Ferial, promoviendo la participación de las personas concursantes, sus familias y la comunidad en general, en donde se deberá definir la hora de salida por parte de las dependencias a cargo y comunicarlo oportunamente. ----------

12. Solicitar que la organización y coordinación del desfile y de las actividades del 14 de septiembre se realice conjuntamente entre el Gestor Cultural, la Comisión de Cultura y la Vicealcaldía Municipal, procurando la articulación con las dependencias municipales que correspondan para garantizar las condiciones logísticas y de seguridad necesarias.----------

13. Solicitar a la Administración Municipal brindar el apoyo logístico y operativo necesario para el adecuado desarrollo de la actividad, de conformidad con las competencias institucionales y la disponibilidad presupuestaria correspondiente.----------

14. Comunicar el presente acuerdo al Gestor Cultural, Vicealcaldía Municipal y Administración Municipal, para lo que corresponda. ----------

15. Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado.” ----------

La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Aníbal no sé si procedemos a hacer de una vez el receso, ah quieres hablarle de una vez okay.----------

El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo manifiesta, vamos a ver volvemos a los mismos problemas la posible alteración no la mandaron al grupo de WhatsApp cómo la van a conocer nuestras regidoras si ustedes no la mandaron al grupo de WhatsApp.----------

La Presidenta del Concejo Municipal señala, don Anibál la orden la gire yo y le voy a decir por qué, por el tema de las firmas yo les dije que hasta que no vinieran acá y la firmara no se pasaba, por qué si no pasa lo que usted dijo

hace unas semanas atrás verdad que se momentos sin firmar, entonces si lo firman acá entonces podría entrar por alteración en el momento que estuviera acá por eso es que se hace la observación, sin embargo como se conversó este en el WhatsApp por parte de la Presidenta de la Comisión Melissa y le dijo a usted y a mi persona y a todos los miembros que estamos don William también que lo conversaremos directamente con nuestras Fracciones asumí verdad que en algún momento tal vez pudo haberse conversado con sus compañeras este al respecto para que ellas vinieran como enteradas del tema por eso es que le pregunté a usted ahorita antes de someterlo a votación la alteración que si lo habías conversado o que si ocupabas tiempo o algo más pero no se le aceptó por el tema de las firmas porque estamos evitando que los documentos lleguen sin firmas, sino que cuando quieran tenerlo en conocimiento tienen que venir firmados.----------

El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo expresa, exactamente a eso me refería, muchas gracias por interrumpirme de nuevo, es mucha la improvisación, eso se conversó la semana pasada y lo mandaron hasta hoy en la tarde sí.----------

La Presidenta del Concejo Municipal señala, si solamente para aclararle que se pasó hoy en la tarde porque de parte suya solicitaron unas correcciones verdad de forma en cómo se había redactado, entonces se hizo la corrección y por eso es que incluso se imprime ahorita en la tarde nada más pero de igual manera este bueno eso es un tema que creo que es importante llevar a cabo el tema de que los documentos no pueden venir o por o sea meterse en el orden sin las respectivas firmas como por parte de esta Presidencia no se vuelve a realizar. ----------

El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo señala, correcto lo mandaron hoy a la 1 de la tarde, por eso le digo que es muy improvisado.----------

La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, bueno para aclararle a las compañeras del partido Liberación Nacional que deben de ejercer su voto y a los demás compañeros de este Concejo Municipal, la

comisión se reunió el jueves de la semana pasada con el Gestor Cultural en donde él nos da un detalle de las actividades que ya se tienen programadas este para el 14 de septiembre que lo único que falta es la motivación para poder hacer este concurso de faroles, entonces en la comisión se acuerda realizar esta moción para poder motivar a la Administración a la realización del concurso y que se haga en conjunto con la Comisión de Cultura eso lo decidimos el jueves obviamente ya para tener un una moción firmada por todos no iba a entrar en la agenda del día del viernes verdad no iba a entrar no se podía entrar, entonces este la construí el fin de semana la pasé ayer en la noche a todos los compañeros evidentemente era fin de semana yo entiendo que tal vez no lo pudieron valorar, pero yo ayer en la tarde noche envié la moción para conocimiento de todos los compañeros, hoy en la mañana vuelvo a consultar si tienen observaciones verdad a la moción porque el tiempo apremia verdad como sabemos este los acuerdos deben de tomarse con algo un poco días de anticipación para que puedan salir y don Aníbal me hace unas observaciones válidas que yo tomé dentro de la moción perdón y adicionalmente también don Óscar Felipe hace otras observaciones también este de fondo en la moción, entonces todas esas observaciones tanto de don Aníbal como de Óscar Felipe se acogen se vuelve a nuevamente redactar la moción, se les vuelve a enviar a los compañeros para que puedan este valorarla y se le solicita amablemente que conversen con sus Fracciones para que puedan este tener conocimiento de la misma, adicionalmente yo le solicité a las a la señora Secretaria que la pudieran incorporar en el chat y bueno ella me dice que si no la puede mandar al chat porque no cuenta con las firmas, pero yo lo solicité de previo verdad pero la señora Presidenta ya nos aclaró la directriz que ella había dado sobre esto. ----------

El Regidor Propietario William Fallas Bogarín indica, este lo que está diciendo si es cierto nosotros nos reunimos la semana pasada el jueves perdón y vimos todo esto y tomamos el acuerdo de hacer la moción que yo les decía temprano y hoy la revisamos doña Roxana y yo y me parece que no

le encontramos ninguna anomalía a la moción por eso es que yo la voy a votar positiva me acaba de decir mi asesora que todo ha estado bien que está corregido, qué es lo que está sucediendo, yo creo que cuando una moción o algo importante más que todo que es para el cantón que es para el cantonato para lo de los faroles porque el 15 de septiembre lo tenemos a la vuelta de la esquina y eso si quieren hacer esos concursos se tiene que llevar varios días, que hay que invitar a los señores, quien va hacer los faroles, que tiene que ser todo típico por eso que se está presentando esta moción pero nosotros la revisamos como tiene que ser por eso la firmé ahora en la tarde bien revisada y me llegó a la 1:30 otras veces yo se lo he dicho a Gloriara que muchas veces mandaba ciertas mociones a la 1 a 4 de la tarde y se han votado, entonces por qué no se puede votar está. ----------

La Regidora Suplente Gabriela Jiménez Araya expresa, bueno hasta donde indicaba Melisa qué pasó temprano y todo eso que Aníbal y este se me olvidó el nombre Felipe le hicieron los ajustes bueno lo que estaba ahí más o menos okay hasta ahí vamos bien la arreglaron, pero a lo que yo entendí era que a las 6 de la tarde nos íbamos a reunir en cultura para aclarar dudas, para hablar sobre los documentos y de esta moción que se iba a pasar, yo llego aquí a las 6 de la tarde y me dicen simplemente no hay reunión de cultura, entonces yo pienso que de ahí vienen también las dudas porque sí Aníbal ocupaba saber algo no se hizo reunión, no se hizo nada o sea simplemente hablé con su Fracción también es una falta de respeto venir aquí, no le aclaran a uno las dudas yo ni siquiera hablé con Lorena para decirle nada, ella si lo tenía y sí lo sabía porque la asesora se encargó de eso pero tampoco tuve tiempo de hablar con ella porque no pudimos aclarar ninguna duda porque la reunión simplemente se canceló, también es una falta de respeto o sea okay es algo que urge, algo que todo pero ante todo el orden y la reunión simplemente no hubo. ----------

El Regidor Suplente en Ejercicio Emilio Fallas Sandí señala, a mí me parece muy bien todas estas observaciones de fondo y me parece que son

oportunidades de mejora si las hacemos cada vez vamos a identificar que tenemos algunas debilidades y vamos a ir a poder mejorando día con día pero esta moción no es cualquier moción, está moción habla de las fiestas patrias y está moción habla de la ilusión de nuestros hijos, de la ilusión de nuestros nietos, de la ilusión de nuestros vecinos y yo siento que hay temas en los que se pueden tener diferencias pero hay otros temas donde tenemos que unirnos por nuestros niños y por nuestra comunidad y creo que este es uno de esos temas. ----------

El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, yo quisiera referirme sobre este tema sobre todo dejando bien claro que hay una falencia y también una agresión a la participación por lo que dice la compañera Regidora Gabriela, me parece que es una falta de respeto porque sí bien es cierto se trata un asunto de forma y de fondo y de cultura y muy tradicional del cantón que se ha acostumbrado a manejarse, algunos que tenemos la experiencia que conocemos alguna situación no deben de comer ansias para redactar mociones a las 12 de la noche y mandarlas por internet eso es importante que lo que vamos a votar como nosotros los Regidores Propietarios tenemos que tener y ser responsable sobre todo esta moción la tuvieron que haber conversado con la Administración, no solo con el gestor municipal sino con el Alcalde que es la figura que al final y al cabo es el que ejecuta y maneja eso pero yo tengo entendido aquí que nadie es participado solo cuatro personas ya porque uno no se puede sentir super regidor que algunas críticas me han hecho a mí pero bueno yo no critico a nadie, algunas personas que tienen alguna habilidad y que posiblemente pasan metida en la computadora porque hay eso le permite cierta flexibilidad dentro del estado que tengan para trabajar en eso pero debe ser respetuosa con los con los Regidores mandarla al chat inclusive y me parece que la Presidenta, me parece que está haciendo bien debo reconocerle esto hoy por lo menos que está haciendo algo bueno que no vuelva a licitar una licitación una moción que no esté firmada pues una falta de respeto también porque no estamos de

acuerdo pero sí le pudo dar tiempo a usted señora Presidenta no comiendo ansias que esa moción podría verse en la otra sesión y que la pudieran haber metido orden del día para poder nosotros leerla y poder opinar en estos momentos pero aquí hacemos todo a trompada de caballo como dicen hágase a ver que sale improvisado a ver quién lo hace más para ver quién firma la moción para decirle a la gente después señores nosotros presentamos 500 mociones, el pueblo está consciente de eso, el pueblo no está claro, el pueblo le gusta el orden, tiene que hacerse con la Administración si hay recursos, no hay recursos, cuál es el tiempo, el Alcalde debe trabajar con esa comisión, yo creo que es importante que se respete la posición de Gabriela porque no se la están respetando esa moción es importante, es determinante por qué es un asunto cívico, educativo, cultural, tradicional donde todos nosotros queremos ir a ese día a ver dónde estamos acostumbrados a hacer eso por años y cada día tenemos que hacerlo mejor y crear las oportunidades de mejora, gracias señora Presidenta espero que no se moleste por esto. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal indica, gracias Don Carlos aunque sigue hablando de violencia y sigue utilizando micromachismos en sus discursos qué pena pero más que evidente quedó, no importa, no me enojo don Carlos simplemente evidencio el doble discurso que utiliza usted cuando tienen audiencias pero cuando hacen las cosas dice su discurso dice otra cosa pero qué dicha yo no estoy brincando realmente es evidente don Carlos entonces simplemente lo estoy dejando claro para que usted tal vez que tal vez no conoce el tema de los machismos y micro machismos pueda ir trabajándolo también y se pueda unir también a la Comisión de la Mujer y a las capacitaciones que van a brindar, doña Gaby nada más silencio por favor, doña Gabriela nada más para indicarle que esto, esta moción se acordó en la última sesión de cultura que tuvimos ahí fue donde se conversó bueno Aníbal estuvo presente no nos deja mentir que ahí fue donde se conversó se hizo pero no se quedó que se nos íbamos a reunir hoy y le voy a decir por qué porque hoy la comisión de guardas de seguridad tenían prioridad para poder

hacer agenda a las 6 de la tarde entonces ahí sí este no se convocó para conocerse hoy en horas de la tarde sino eso quedó más bien para este que se revisara por chat y se hicieran las correcciones que así el compañero Aníbal hizo la corrección y este el funcionario don Óscar Felipe también hizo las correcciones pero eso ya se había discutido fuertemente en la comisión de que era lo que, bueno de hecho participó también este Óscar Felipe ese día de la comisión que fue el día jueves y es a raíz de este la conversación que se tuvo que se quedó en poder reforzar con este tipo con esta moción entonces nada más para aclarar eso. ----------

El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo indica, okay para dejar claro, no estamos hablando del fondo verdad no estamos hablando del fondo sabemos que es necesario, lo que está mal es la improvisación por qué se lo digo porque metieron en la moción algo que no se había conversado, entonces por eso se tiene que pedir que haga la modificación porque si se le asigna a una persona la responsabilidad de formar una moción consensuada por varios regidores y un síndico lo lógico era que pusieran lo que hablamos no que pidiera lo que ellos creían que era lo mejor por eso se pidieron los cambios entonces por eso no salió a tiempo, vuelvo improvisación.----------

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfecto compañeros y compañeras someto a votación la dispensa----------.

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Gloriana Carmona Seravalli, Melissa Valdivia Zúñiga, Regidor Propietario William Fallas Bogarín, Regidora Suplente Gabriela Jiménez Araya y Sindico Suplente Aníbal Picado Castillo, la cual por unanimidad se aprueba.----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Gloriana Carmona Seravalli, Melissa Valdivia Zúñiga, Regidor Propietario William Fallas

Bogarín, Regidora Suplente Gabriela Jiménez Araya y Sindico Suplente Aníbal Picado Castillo, el cual por unanimidad se aprueba. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Gloriana Carmona Seravalli, Melissa Valdivia Zúñiga, Regidor Propietario William Fallas Bogarín, Regidora Suplente Gabriela Jiménez Araya y Sindico Suplente Aníbal Picado Castillo, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: ----------

ACUERDO Nº 10 ----------

"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: ----------

1. Aprobar la realización del "Concurso Cantonal de Faroles de Goicoechea 2026", como actividad cultural y conmemorativa de las celebraciones de Independencia, a realizarse durante el 14 de septiembre de 2026. ----------

2. Instruir a la administración para que a través del Gestor Cultural en conjunto con la Vicealcaldía Municipal organicen, coordinen y ejecuten el Concurso Cantonal de Faroles, en articulación con la Comisión de Cultura y demás instancias municipales que sea pertinente. ----------

3. Establecer que el período de inscripción para participar en el concurso será del 1 al 7 de septiembre de 2026, inclusive. Las personas interesadas podrán realizar su inscripción mediante un formulario o enlace electrónico que habilite la Municipalidad y posteriormente deberán presentarse directamente ante la Oficina del Gestor Cultural con el farol para la toma de fotografía oficial. -------

4. Establecer que, una vez concluido el período de inscripción, no se recibirán nuevas participaciones, con el propósito de garantizar igualdad de condiciones entre todas las personas participantes. ----------

5. Disponer que del 8 al 11 de septiembre de 2026 se publiquen, mediante las redes sociales de Facebook oficiales de la Municipalidad de Goicoechea, las fotografías de los faroles debidamente inscritos, con el propósito de someterlos a votación popular mediante la cantidad de "Me gusta" (likes) obtenidos en la publicación oficial correspondiente. ----------

6. Establecer que los tres faroles que obtengan la mayor cantidad de "Me gusta" serán reconocidos como: ----------

- Primer lugar----------
- Segundo lugar ----------
- Tercer lugar----------

En las siguientes categorías: Preescolar, escolar, colegiales y población adulta mayor u otros, es decir un total de **12 premios.----------**

La metodología de conteo y cierre de la votación deberá ser comunicado *previamente a las personas participantes para garantizar transparencia* e igualdad de condiciones.----------

7. Establecer como requisitos mínimos de participación que: ----------

a) El farol deberá ser elaborado utilizando materiales reciclables o reutilizables. ----------

b) Las personas participantes deberán aportar fotografías del proceso de elaboración del farol, paso a paso, como evidencia del proceso creativo. ------

c) El diseño del farol deberá procurar reflejar elementos relacionados con la identidad, historia, cultura, patrimonio, comunidades o características propias del cantón de Goicoechea. ----------

d) Las demás condiciones técnicas y de participación deberán ser comunicadas oportunamente por la organización antes del inicio del período de inscripción.----------

8. La entrega de premios se realizará el 14 de setiembre en donde se invitarán a los ganadores a la tarima principal para que presenten sus faroles y reciban el premio correspondiente. ----------

d9. Instruir a la administración a través del Gestor Cultural y la Vicealcaldía que elaboren y divulguen oportunamente las bases oficiales del concurso, incluyendo los requisitos de participación, mecanismo de inscripción, período de votación, metodología para contabilizar los "Me gusta", fecha y hora de cierre de la votación y demás disposiciones necesarias para garantizar transparencia y orden en el desarrollo de la actividad. ----------

10. Disponer que el 14 de septiembre de 2026 se realice la actividad de cierre del concurso en el Campo Ferial de Goicoechea, donde se llevará a cabo la premiación de los tres primeros lugares de las categorías descritas y el recibimiento de la Antorcha de la Independencia.----------

11. Como parte de las actividades de esa fecha, realizar un pequeño desfile de faroles, con salida desde las inmediaciones del Estadio Colleya Fonseca hasta el Campo Ferial, promoviendo la participación de las personas concursantes, sus familias y la comunidad en general, en donde se deberá definir la hora de salida por parte de las dependencias a cargo y comunicarlo oportunamente. ----------

12. Solicitar que la organización y coordinación del desfile y de las actividades del 14 de septiembre se realice conjuntamente entre el Gestor Cultural, la Comisión de Cultura y la Vicealcaldía Municipal, procurando la articulación con las dependencias municipales que correspondan para garantizar las condiciones logísticas y de seguridad necesarias.----------

13. Solicitar a la Administración Municipal brindar el apoyo logístico y operativo necesario para el adecuado desarrollo de la actividad, de conformidad con las competencias institucionales y la disponibilidad presupuestaria correspondiente.----------

14. Comunicar el presente acuerdo al Gestor Cultural, Vicealcaldía Municipal y Administración Municipal, para lo que corresponda. ----------

15. Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. ----------**

ARTÍCULO X----------

ALTERACION NOTA RANDALL LOPEZ RÍOS ----------

“Asunto: Solicitud de información sobre el avance de la solicitud ciudadana de plebiscito y solicitud de criterio escrito a los nueve Regidores Propietarios. ----------

Por medio de la presente, y en ejercicio del interés ciudadano en conocer el trámite de los asuntos sometidos a consideración del Concejo Municipal de

Goicoechea, solicitamos respetuosamente información clara y por escrito sobre el estado actual de la solicitud de plebiscito presentada por una ciudadana del cantón de Goicoechea. ----------

En particular, solicitamos se informe cuál ha sido el trámite dado a dicha solicitud desde su presentación, ante qué órgano o comisión se encuentra actualmente, cuáles actuaciones se han realizado y cuáles son los pasos que corresponden para continuar con su análisis, de conformidad con el Código Municipal y la normativa aplicable. ----------

Asimismo, solicitamos que se haga llegar por escrito el criterio individual de los nueve Regidores Propietarios que integran el Concejo Municipal respecto de la solicitud de plebiscito, indicando, de manera expresa y razonada, si están a favor, en contra o si mantienen alguna posición condicionada a la información o requisitos que deban ser valorados antes de emitir una decisión.

Esta solicitud de criterio se formula con el propósito de promover transparencia, rendición de cuentas y claridad sobre la posición de cada representante municipal frente a un asunto de interés público para el cantón. No se pretende anticipar el resultado del procedimiento ni sustituir las competencias legales del Concejo Municipal, sino conocer la posición de quienes tienen la responsabilidad de participar en la deliberación y decisión correspondiente.----------

Al respecto, se solicita tener presente lo dispuesto en el artículo 26, inciso e), del Código Municipal, Ley N.º 7794, que establece como deber de los regidores: "Responder solidariamente por los actos de la Corporación municipal, excepto que hayan salvado el voto razonadamente". ----------

En ese sentido, consideramos de especial importancia que la discusión y eventual decisión sobre una solicitud de plebiscito quede debidamente respaldada en las actas, acuerdos y demás documentos correspondientes, así como que exista claridad pública sobre las posiciones de los integrantes del Concejo Municipal, dentro del marco de sus competencias y responsabilidades.----------

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos: ----------

• Informar por escrito el estado actual y avance de la solicitud ciudadana de plebiscito. ----------

• Indicar la fecha en que fue recibida, el expediente o referencia administrativa correspondiente y las instancias municipales que han conocido o deben conocer el asunto.----------

• Informar si la solicitud ha sido remitida a alguna comisión, particularmente a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y señalar las actuaciones realizadas.----------

• Indicar cuáles son los requisitos, procedimientos y próximos pasos previstos para la tramitación de la solicitud, dentro del marco del Código Municipal y demás normativa aplicable. ----------

• Solicitar a los nueve Regidores Propietarios que remitan por escrito su criterio individual y razonado respecto de la solicitud de plebiscito.----------

• Que los criterios recibidos sean incorporados al expediente o documentación municipal correspondiente, cuando legalmente proceda, y que se informe a la ciudadanía sobre su existencia y trámite.----------

Reiteramos que el objetivo de esta petición es contribuir a la transparencia y participación ciudadana, procurando que un asunto de interés cantonal sea tramitado con la debida publicidad, fundamentación y respeto a las competencias establecidas por el ordenamiento jurídico.----------

Agradecemos que la respuesta sea remitida por escrito y que se indique, en caso de existir, el número de expediente, acuerdo o documento mediante el cual se pueda dar seguimiento al trámite de esta solicitud.” ----------

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, este documento será trasladado a la Comisión de Jurídicos dónde se encuentra también la otra nota y que se vean en conjunto. ----------

La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona indica, tengo una consulta este ese documento que envió don Randall está pidiéndole a los Regidores que nosotros demos nuestra opinión verdad así lo entendí ahora.

La Presidenta del Concejo Municipal señala, sí lo que pasa es que el tema que él está tratando se encuentra en Comisión, entonces se tiene que analizar y revisar en Comisión por eso estoy trasladando el mismo documento a la misma Comisión para que se vea en conjunto. ----------

La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona señala, porque imagínate si nosotros vamos a dar nuestra opinión o sea nos está poniendo como en jaque mate y después nos va a salir que nos dio 10 días y que no le contestamos y nos van a mandar un Recurso de Amparo o nos van a mandar *ahí a un sala cuartazo por eso entonces es la pregunta verdad.* ----------

La Presidenta del Concejo Municipal señala, sí tal vez don David si nos puedes aclarar un poco como esos dos puntos que me estabas diciendo una que es información simple que tal vez se procede a contestar y la otra no me dice don David que no es una solicitud de información simple entonces voy a darle la palabra don David para que no se aclare esos dos puntos. ----------

El Asesor Legal manifiesta, si nada más para y en relación con lo que estaba comentando doña Carmen el documento es más amplio verdad pero en principio si se observa que hay una solicitud de información que es lo que yo llamaría una solicitud de información pura y simple que lo que implica es el concepto es nada más comunicar qué es lo que está sucediendo si me piden una copia de un documento "x" nada más lo agarro y lo doy, me piden que informe cuál es el trámite que estando a este tema de los plebiscitos eso sí es información que se puede dar esa información pura y simple que a la luz de la ley marco de acceso información inclusive y de la ley que regula el derecho de petición es información que la administración puede proceder a bueno la administración municipal verdad a través del Concejo puede comisionar a alguna persona *podría ser la Presidencia de una vez para que se proceda a* informar porque esto nada más una solicitud de información sobre el estado en el que se encuentra la gestión, ya lo que se indica que se le solicita a cada regidor que integra el Concejo Municipal dar un criterio de si está a favor o en contra sobre este tema del plebiscito ya esto no encuadraría como tal en una

solicitud de información pura y simple porque no está pidiendo que le comuniquemos cuál es el contenido de este documento o de alguna información que ya tenga el Concejo Municipal como tal sino que está pidiendo la opinión de las regidurías, en virtud de lo cual pues se podría la recomendación podría ser en este caso que también sobre este aspecto se le traslade a ustedes que ya están siendo puestos en conocimiento sí lo tienen a bien expresar alguna comunicación sobre este tema lo podrían hacer yo en todo caso tengo que reiterar porque ya está asesoría jurídica lo ha dicho en varias ocasiones cuál es la posición sobre la aplicación del artículo si no me equivoco es el 19 del Código Municipal sobre cómo procede con los plebiscitos revocatorias de mandato y cada regiduría tiene la posibilidad de tomar la consideración que tenga más prudente sobre si se presenta o no la moción para accionar ese mecanismo y es parte de está dentro de su investidura como regidurías tomar al final si es que se presentara alguna moción porque es por moción que se puede tomar alguna decisión por el fondo de ese asunto y ese es el procedimiento reglado por la ley, aquí no existe otro tipo de procedimiento nada más para que lo tengan en cuenta, eso sería Presidenta gracias. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, entonces estaba aclarando acá que los puntos donde indica el trámite diay pues entonces eso lo trasladó a la Presidencia para darle la respuesta de que pues se encuentra en Comisión como todos lo sabemos esperando este que sea visto y por el otro bueno prácticamente queda dispuesto a criterio de cada quien si desea extraer su posición, porque no sería una posición jurídica en este caso porque estamos en el análisis del plebiscito verdad eso es más que todo y el resto pasa a jurídicos para que se junte con el tema. ----------

La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona indica, entonces eso queda a criterio de nosotros si le contestamos o no le contestamos sin el problema que él nos llegue a futuro a poner alguna demanda verdad eso es lo que tenemos que tenernos ahora con cuidado, especialmente con ciertos

vecinos que este se ven por redes sociales que el fin con el fin que se va entonces este se le puede sí o no se le contesta o no se le contesta sin tener nosotros problemas que al no contestarle a él este él nos vaya a poner una demanda en el plazo de 10 días que por ejemplo en mi caso yo no le contesto, es que eso es lo que usted no deja claro. ----------

El Regidor Propietario William Fallas Bogarín indica, yo escuché claramente toda la exposición que usted hizo sobre esta nota que manda el señor este, este hay dos cosas muy importantes doña Carmencita está preocupada entraría alguna demanda si no se le contesta, yo de mi parte como Fracción de Unidos Podemos mi asesora es abogada ella le va a contestar a él en los términos legales como tiene que ser. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, don David en el uso de la palabra tal vez para continuar con el tema porque creo que eso ya para que nos aclare eso y continuamos. ----------

El Asesor Legal dice, en relación con lo que consultó doña Carmen lo que sí podría establecer es que no podría yo garantizar un ciudadano el que sea por un tema de una petición de este tipo pueda interponer un Amparo cada quien está digamos en su derecho de formularlo, otra cosa es que el amparo prospere verdad eso ya es diferente, yo ya brinde mi criterio en relación con este punto, si quisieran tener mayor seguridad sobre esto por lo menos sí le podrían hacer una contestación, entonces nada más indicando que se van a resguardar su criterio o su opinión nada más por lo menos para así contestarle a la persona sobre la respuesta que corresponda, sí es una medida digamos para salvaguardar el tema de un potencial Amparo que creo que es lo que eventualmente les interesaría a ustedes teniendo digamos un poco de mayor cautela, lo podrían adoptar en esos términos, gracias Presidenta. ----------

La Presidenta del Concejo Municipal señala, gracias entonces ya eso para que quede claro entre los compañeros y compañeras, continuamos con los dictámenes. ----------

TRASLADAR DICHA NOTA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA DEBIDA RESPUESTA Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. --

ARTÍCULO XI ----------

CONTROL POLITICO ----------

No se conoció. ----------

ARTÍCULO XII ----------

COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO ----------

ARTÍCULO XII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05176-2026, enviado a la jefa Oficina de Diversidad, Anexo oficio DAD 02200-2026, recibido el 14 de agosto de 2026, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, referente a traslado de nota OD-132-2026, recibido el día 04 de agosto del 2026, donde informa que una vez realizado el análisis técnico preliminar respecto a la implementación progresiva de rotulación accesible de braille y mapa háptico para dar inicio en el Palacio Municipal; la Dirección de Ingeniería y Operaciones procedió a incorporar las alturas reglamentarias y ubicación accesible de la rotulación, así como adjunta estudio de marcado para la señalización de letreros en braille, correspondiente al Palacio Municipal y ajustadas a los principales departamentos, junto con el mapa háptico por un monto de ~1.000.000,00. Lo anterior para que proceda según lo señalado por parte de la Dirección Administrativa-Financiera. **SE TOMA NOTA. ----------**

ARTÍCULO XII.II COPIA DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PUBLICO, enviado al Coordinador Unidad de permisos, Departamento Estudios y Diseño, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, En atención a la gestión remitida a este Consejo de Transporte Público, registrada con expediente ING. 260818, referente a las "Fiestas Patrias Goicoechea 2026" por celebración de la independencia, gestionada por la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipal de Goicoechea, en que se menciona la necesidad de uso de la Ruta Nacional

No. 218 y calles cantonales, en los distritos de Guadalupe, Ipís y Rancho Redondo, del cantón de Goicoechea, provincia de San José; se brinda información de las siguientes actividades: 1-Recorrido de la Antorcha Guadalupe (Circuito 01) e Ipís (Circuito 02) Lunes 14 de setiembre de 2026, de 6:00 pm a 11 :00 pm Inicia en el puente de los incurables de Guadalupe y termina en la plaza del distrito de Rancho Redondo, transitando por la ruta nacional 218. (croquis 1 y 2) Cierre total de vía con paso regulado. 2-Desfile de Bandas Guadalupe (Circuito 01) Martes 15 de setiembre de 2026, de 8:00 ama 1 :30 pm *Recorrido: desde la rotonda de Circunvalación hacia el Este* hasta la Agencia del Banco Nacional de Costa Rica, sobre ruta nacional 218. (croquis 3) Cierre Total con paso regulado **Observaciones: INTECO** Las propuestas de rutas alternas y de paradas provisionales para autobuses y taxis durante cada evento se muestran en los croquis del presente informe, extraídos del plan de manejo vial recibido, junto con la siguiente descripción escrita hacia todos los sectores: **A-** Recibimiento de la Antorcha, no existe afectación de rutas o paradas. **8-** Desfile de Bandas, Guadalupe e Ipís • Las rutas de autobuses en ambos sentidos desde la rotonda de Guadalupe con dirección a Ipís que transitan por la Ruta Nacional No. 218, mantendrían rutas alternas del lado norte y sur utilizando vías paralelas siendo las avenidas 29, 33 y 35, dando libre paso alrededor de la rotonda y brindando acceso a la calle 39 y avenida 29. • La ruta alterna durante el Desfile de Ipís en ambos sentidos sería ingresar al sur por el ICE de Alto de Guadalupe en la Avenida 55 de Calle Purral y salir al norte por Calle Los Cafetos cercano al Centro de Servicio Trova Ipís para regresar a la Ruta Nacional No. 218. Las paradas provisionales estando dentro de la Ruta Nacional No. 218 se realizarían cercano al ICE y el Centro de Servicio Trova. • Las paradas provisionales de autobuses y taxis cercanas al parque de Guadalupe, del lado norte y sur de la Ruta Nacional No. 218, se ubicarían a 100 metros de distancia, estando en las avenidas 29 y 33, cercano al cruce con calle 53. • Las rutas de autobuses que transitan de Moravia y San Pedro en dirección al parque de Guadalupe en sentido desde

el norte y sur, utilizarían las mismas rutas alternas por las avenidas 29 y 33 para luego regresar al recorrido normal. Consideraciones finales: • Este Departamento brinda un Visto Bueno para el uso de vías públicas necesarias avalando el cierre para este evento conforme las regulaciones y plan de manejo vial entregado; bajo el entendido que no debe generar ninguna afectación al servicio de transporte público, por lo que se debe en todo momento garantizar la continuidad del servicio público, dando prioridad al mismo. • Se aclara que este documento no representa un permiso, ya que por Ley es competencia de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito el otorgamiento del mismo. • Únicamente en caso de ser necesario se deben habilitar vías alternas para garantizar la continuidad del servicio público. Las paradas y recorridos originales se restituirán inmediatamente una vez que la Policía de Tránsito vaya abriendo las vías públicas respectivas conforme avance la actividad. • Es necesario que los operativos se coordinen entre la Dirección General de Policía de Tránsito, Dirección General de Ingeniería de Tránsito y Policía Municipal para la adecuada regulación vial durante el periodo del evento. • Se requiere que los organizadores del evento realicen la notificación por medios de comunicación masiva una vez que se obtenga el permiso respectivo por parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito para el cierre de la vía, lo anterior en aras de informar a los usuarios y a las empresas señaladas en el presente informe, para que tomen las consideraciones oportunas. **SE TOMA NOTA.** ----------

ARTÍCULO XII.III COPIA SECRETARIO ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS, enviado al Concejo Nacional de Personas con Discapacidad, Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, y en atención a la Carta CONAPDIS-DDR-SPC-133-2026, de fecha 12 de agosto de 2026, me permito dar seguimiento a la gestión relacionada con la accesibilidad de los Expedientes Legislativos N. º 23 .414 y N. º 24.290, así como realizar las aclaraciones co1Tespondientes respecto de la forma en que comparecen las organizaciones mencionadas en nuestra

comunicación anterior. En primer lugar, agradezco la respuesta brindada por el CONAPDIS y la indicación expresa de que la institución no está rechazando de fondo los planteamientos relacionados con la accesibilidad de la información pública y de los expedientes legislativos, sino que requiere precisar la legitimación y representación de las organizaciones que fueron mencionadas en la gestión. En ese sentido, considero importante aclarar que la presente gestión puede ser entendida y tramitada directamente a nombre de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), *organización desde la cual suscribo la presente comunicación* en mi condición de Secretario. La finalidad principal de nuestra gestión es promover el cumplimiento efectivo del derecho de las personas con discapacidad al acceso a la información pública, a la participación ciudadana y a procesos legislativos accesibles. I. Sobre la participación de la CUT y del Sindicato de Periodistas y Comunicadores Respecto de la referencia realizada en la comunicación anterior a la Comisión de Accesibilidad de la Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT) y a la Coordinación de Inclusión Social del Sindicato de Periodistas y Comunicadores de Costa Rica, tomamos nota de la observación formulada por el CONAPDIS. Para evitar cualquier confusión, solicitamos que se tenga por aclarado que ADASFRO comparece en esta gestión por derecho propio y como organización promotora de la solicitud, mientras que la mención de otras organizaciones tuvo como finalidad reflejar la existencia de espacios de trabajo y colaboración en materia de inclusión y accesibilidad, y no necesariamente atribuirles la condición de organizaciones formalmente reconocidas por CONAPDIS como organizaciones de personas con discapacidad. En caso de que el CONAPDIS considere indispensable acreditar formalmente la participación de alguna de esas organizaciones, estamos en disposición de aportar la documentación que corresponda, procurando que esta situación administrativa no impida el análisis del asunto sustantivo planteado. II. Sobre el Acuerdo N.º 20 del Concejo Municipal de

Goicoechea Asimismo, deseamos aclarar que ADASFRO no pretende actuar como representante legal de la Municipalidad de Goicoechea ni del Concejo Municipal de Goicoechea. La referencia al Acuerdo N.º 20 tuvo como propósito informar al CONAPDIS de que dicho órgano municipal adoptó un acuerdo institucional que respalda la importancia de garantizar la accesibilidad de la información legislativa y que, según nuestra comunicación anterior, constituye un antecedente institucional relacionado con el tema. Por tanto, solicitamos que dicha referencia sea entendida únicamente como un antecedente documental y de respaldo institucional, y no como una afirmación de que ADASFRO ostenta representación jurídica del Gobierno Local. De ser necesario, podemos aportar copia del acuerdo municipal y del oficio mediante el cual fue comunicado, para que el CONAPDIS pueda verificar directamente su contenido y alcance. III. Solicitud de continuidad del análisis de fondo Consideramos particularmente importante que las observaciones relativas a representación no produzcan, de manera indirecta, que quede sin atender el objeto principal de la gestión, relacionado con el derecho de las personas con discapacidad a acceder en condiciones de igualdad a la información legislativa. La solicitud planteada se refiere, entre otros aspectos, a: l. La accesibilidad digital de los Expedientes Legislativos N.º 23.414 y N.º 24.290. 2. La utilización de documentos compatibles con lectores de pantalla. 3. La disponibilidad de documentos PDF correctamente etiquetados y estructurados. 4. La utilización de lenguaje claro y, cuando corresponda, versiones en lectura fácil. 5. La accesibilidad de mociones, dictámenes, textos sustitutivos y documentos complementarios. 6. La accesibilidad de las transmisiones y actividades legislativas. 7. La disponibilidad de interpretación en LESCO cuando corresponda. 8. La incorporación de subtitulación y otros mecanismos de apoyo. 9. La participación efectiva de personas con discapacidad y de sus organizaciones. 10. La posibilidad de establecer un protocolo institucional permanente de accesibilidad para los expedientes legislativos. Estos aspectos constituyen el fondo de la preocupación planteada

y trascienden la condición particular de quienes suscriban o acompañen la gestión. Por ello, respetuosamente solicitamos que, una vez aclarada la condición en que comparece ADASFRO, se continúe con la valoración de fondo de las medidas de accesibilidad solicitadas, dentro del ámbito de competencia del CONAPDIS. IV. Solicitud de orientación institucional Asimismo, solicitamos respetuosamente que el CONAPDIS nos indique, de manera clara, cuáles documentos considera necesarios para acreditar cualquier participación formal de las organizaciones mencionadas anteriormente. En particular, agradeceríamos que se precise: • Si basta con que la gestión sea presentada exclusivamente por ADASFRO. • Si se requiere algún documento adicional para acreditar la participación de la CUT. • Si se requiere algún documento adicional para acreditar la participación del Sindicato de Periodistas y Comunicadores de Costa Rica. • Si la referencia al Acuerdo N.º 20 del Concejo Municipal de Goicoechea puede mantenerse únicamente como antecedente documental, sin que ello implique representación municipal. • Si existe algún requisito adicional que deba cumplirse para que CONAPDIS pueda analizar el fondo de la solicitud. La intención de esta aclaración es subsanar cualquier aspecto formal señalado por esa institución y evitar interpretaciones que puedan dificultar la atención de una materia de interés público relacionada directamente con la accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad. V. Solicitud de seguimiento Por lo anterior, respetuosamente solicitamos: Primero: Tener por aclarado que ADASFRO comparece directamente en la presente gestión, por medio de quien suscribe, en mi condición de Secretario de la organización. Segundo: Tener por aclarado que ADASFRO no pretende ostentar representación legal del Concejo Municipal ni de la Municipalidad de Goicoechea, sino únicamente hacer referencia al Acuerdo N.º 20 como antecedente institucional relacionado con la materia. Tercero: Permitir la subsanación de cualquier requisito formal que el CONAPDIS estime necesario respecto de la participación de otras organizaciones mencionadas en

comunicaciones anteriores. Cuarto: Continuar, dentro de las competencias institucionales del CONAPDIS, con el análisis del fondo de la solicitud relacionada con la accesibilidad de los Expedientes Legislativos N.º 23.414 y N.º 24.290. Quinto: Informarnos cuáles acciones, recomendaciones u orientaciones puede emitir el CONAPDIS ante la Asamblea Legislativa respecto de la accesibilidad de estos expedientes y, particularmente, sobre la necesidad de establecer mecanismos permanentes para que los futuros procesos legislativos sean accesibles desde su inicio. Sexto: Informarnos si resulta *procedente coordinar una reunión técnica entre* CONAPDIS, ADASFRO y las instancias correspondientes de la Asamblea Legislativa para revisar los aspectos de accesibilidad señalados. Reiteramos que nuestra intención no es generar una controversia de carácter formal, sino subsanar cualquier aspecto administrativo y procurar que el debate principal continúe centrado en la garantía efectiva de los derechos de las personas con discapacidad. Desde ADASFRO reiteramos nuestra disposición para colaborar de manera constructiva con el CONAPDIS y con la Asamblea Legislativa en la identificación de barreras y en la búsqueda de soluciones que permitan avanzar hacia una información legislativa verdaderamente accesible. Agradecemos la atención prestada a esta comunicación y solicitamos respetuosamente que se nos confirme su recepción y se nos informe sobre las acciones que correspondan. **SE TOMA NOTA.** ----------

ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05002-2026, enviado al Presidente Asociación de Vecinos Urbanización Montelimar, Me permito adjuntar debidamente firmado entre las partes el CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN 013-2026, ASOCIACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIÓN MONTELIMAR. *Así mismo, me permito adjuntar el* documento MG-AG-DI-1977-2026, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, mismo que brinda informe del estado en el cual se encuentra actualmente dicho inmueble municipal. **SE TOMA NOTA.** ----------

ARTÍCULO XII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05231-2026, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 1759-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo III, inciso 16), donde se toma nota del oficio MG-AG-04911-2026, que contiene documento MG-AG-DJ-0215-2026. Sin otro particular. **SE TOMA NOTA.** ----------

ARTÍCULO XII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05237-2026, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 1760-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo III, inciso 17), donde se toma nota del oficio MG-AG-04916-2026, que contiene documento DAD 01820-2026. Sin otro particular. **SE TOMA NOTA.** ----------

ARTÍCULO XII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05239-2026, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 1782-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo III, inciso 39), donde se toma nota del oficio MG-AG-05068-2026, que contiene documento DAD 01958-2026. Sin otro particular. **SE TOMA NOTA.** ----------

ARTÍCULO XII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05246-2026, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 1787-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo III, inciso 44), donde se toma nota del oficio MG-AG-05095-2026, que contiene documento MG-AG-DI-2085-2026. Sin otro particular. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTÍCULO XII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05249-2026, enviado al Gestor Cultural, Anexo oficio SM ACUERDO 1792-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo IV.IV., donde se aprobó el por tanto del oficio MG-AG-05008-2026, que otorga una prórroga por el plazo de un mes para

---

resolver el asunto indicado en el oficio MG-AG-DAD-GCV-048-2026. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTÍCULO XII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05254-2026, enviado a la encargada Unidad de Prensa, Anexo oficio SM ACUERDO 1795-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo VIII.I., donde se aprobó el por tanto del Dictamen Nº 037-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: PRIMERO. Tener por conocida la renuncia irrevocable presentada por el señor Rodrigo Pastor Valverde al cargo de Tesorero de la Junta Administrativa de Cementerios del Cantón de Goicoechea, efectiva a partir del 01 de julio de 2026. SEGUNDO. Iniciar el proceso de sustitución del cargo vacante, de conformidad con los artículos 23 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios del Cantón de Goicoechea. TERCERO. Publicar la convocatoria correspondiente en un medio de difusión nacional, en la página web institucional y en las redes sociales oficiales de la Municipalidad de Goicoechea, así como por el medio de difusión de WhatsApp del Concejo Municipal, estableciendo la recepción de postulaciones del lunes 24 de agosto al viernes 28 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive, en la Secretaria del Concejo Municipal, en formato físico o digital según se detalla el siguiente texto para enviar a publicar ... "(sic) Lo anterior para que proceda acorde a su dependencia. **SE TOMA NOTA. ---**

ARTÍCULO XII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05259-2026, enviado al Jefe Departamento de Policía Municipal, Director Jurídico, encargada Unidad de Prensa y jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 1800-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo VIII.VI., donde se aprobó el por tanto del Dictamen Nº 04-2026 de la Comisión de Seguridad, referente al fortalecimiento del Cuerpo de Policía Municipal. Lo anterior para que procedan acorde a su dependencia. **SE TOMA NOTA. ----------**

ARTÍCULO XII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05262-2026, enviado al Jefe Departamento de Policía Municipal y Vice Alcaldesa, Anexo oficio SM ACUERDO 1801-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo VIII.VII., donde se aprobó el por tanto del Dictamen Nº 05-2026 de la Comisión de Seguridad, que señala: 1. Solicitar a la Administración Municipal que, por medio de las dependencias competentes, realice una valoración técnica, operativa y presupuestaria sobre la viabilidad de instalar una cámara en el sitio señalado por el gestionante, remitiendo el informe respectivo al Concejo Municipal. 2. Comunicar al señor Ernesto Aguzzi que el Concejo Municipal ya aprobó el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos del cantón de Goicoechea, instrumento que constituye la herramienta de planificación para la atención de la problemática ambiental del cantón y que, conforme se implemente de manera progresiva y de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia administrativa, deberá contribuir a atender las situaciones relacionadas con la acumulación de residuos y demás problemáticas ambientales expuestas en su gestión. 3. Solicitar a la Administración Municipal que presente al Concejo Municipal un informe técnico sobre el funcionamiento, alcance y resultados del sistema de cámaras de videovigilancia que cuentan con altoparlantes, indicando la cantidad de intervenciones realizadas mediante esta herramienta, los protocolos de actuación aplicados, su efectividad como mecanismo de prevención y disuasión, así como una valoración respecto a su utilización en los sitios donde recurrentemente se generan botaderos de residuos en vía pública, particularmente aquellos que se encuentran dentro del radio de cobertura de dichas cámaras. 4. Solicitar a la Administración Municipal que remita al Concejo Municipal un informe detallado sobre los programas, proyectos, acciones o estrategias que actualmente ejecuta o articula con otras instituciones públicas, organizaciones sociales u organismos competentes para la atención integral de la población habitante de calle en el cantón de

Goicoechea, indicando los resultados obtenidos, el grado de coordinación interinstitucional y las acciones proyectadas para fortalecer la atención de esta problemática social. Lo anterior para que procedan acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTÍCULO XII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05263-2026, enviado al Director Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 1803-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 33-2026, celebrada el día 17 de agosto de 2026, artículo VIII.IX., donde se aprobó el *por tanto del Dictamen Nº 23-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales* que señala: "Tomar nota del oficio SM ACUERDO 0702-2026, que traslada a esta Comisión el oficio PLN-REGUL-002-2026 de la Comisión Especial de Plan Regulador, contentivo del documento MG-AG-01887-2026 y sus adjuntos, referentes al Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) de Goicoechea 2026-2030 corregido y el Plan de Contingencia Ambiental. Reconocer que el asunto conocido fue debidamente resuelto mediante el Dictamen Nº 025-2026 de esta Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, en el cual se analizó y emitió pronunciamiento sobre el PMGIRS corregido con las observaciones del Dictamen Nº 025-2025 incorporadas: Archivar el presente expediente, al no existir materia adicional sobre la cual pronunciarse. Comunicar el presente acuerdo a la Comisión Especial de Plan Regulador, a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Gestión Ambiental y a la Secretaria Municipal, para su conocimiento y fines consiguientes."(sic) Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA. ------**

ARTÍCULO XII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05267-2026, enviado al jefa Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, Anexo *oficio SM ACUERDO 1810-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión* Ordinaria Nº 33-2026, celebrada el día 10 de agosto de 2026, artículo IV.IX., donde se conoció oficio MG-AG-04758-2026, donde al someter a votación la solicitud de decreto de Ley Seca en el Cantón contenida en dicho oficio, no se ----------

aprueba por no contar con los votos necesarios. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTÍCULO XII.XV COPIA PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL MG-CM-OM-OF-44-2026, enviado a la Corte Plena, Poder Judicial de Costa Rica, Reciban un cordial saludo. En mi condici6n de presidenta del Concejo Municipal de Goicoechea, me permito dirigirme respetuosamente a esta honorable Corte Plena con el prop6sito de realizar una consulta relacionada con la eventual implementaci6n de una Plataforma Integrada de Servicios de Atenci6n a la Victima (PISAV) en el cant6n de Goicoechea. Como es de conocimiento público, las PISAV constituyen un modele de atenci6n integral que fortalece el acceso a la justicia de las personas en condici6n de vulnerabilidad, especialmente de las víctimas de violencia, mediante la articulaci6n de diversos servicios judiciales y de apoyo psicosocial en un mismo espacio físico. En ese sentido, considerando las características demográficas y sociales de nuestro cant6n, así como la creciente demanda de servicios especializados para la atenci6n de personas víctimas de violencia, tenemos el interés en conocer las posibilidades de que Goicoechea pueda ser considerado para el establecimiento de una plataforma de esta naturaleza. En virtud de la anterior, respetuosamente solicitamos a esa Corte Plena brindar informaci6n respecto de los siguientes aspectos: 1. **Si existe** la posibilidad de que el cant6n de Goicoechea sea considerado para la instalaci6n de una Plataforma integrada de Servicios de Atenci6n a la Víctima (PISAV). 2. Cuales son los criterios técnicos, administrativos, presupuestarios y jurisdiccionales que el Poder Judicial torna en consideraci6n para valorar la creaci6n de una nueva PISAV. 3. Cuales serán los tramites, gestiones o requisitos que, en caso de ser procedente, corresponder a asumir a la Municipalidad de Goicoechea o al Concejo Municipal para apoyar o impulsar una iniciativa de esta naturaleza. 4. Si actualmente existe algún estudio, planificaci6n institucional o proyecto relacionado con la ampliaci6n de la red de PISAV hacia nuevos cantones, y si Goicoechea ha sido considerado dentro

de dichos análisis. Esta consulta obedece al interés del Gobierno Local de promover iniciativas que fortalezcan el acceso efectivo a la justicia, la protecci6n de las víctimas y la coordinaci6n interinstitucional en beneficio de la poblaci6n del cantón. Agradeceremos profundamente la informaci6n que esa honorable Corte Plena pueda suministrar, la cual permitirá valorar eventuales acciones de colaboraci6n entre el Gobierno Local y el Poder Judicial en procura del bienestar de las personas habitantes de Goicoechea. Sin otro particular. **SE TOMA NOTA.**----------

Al ser las veintiún horas con treinta minutos la Presidenta del Concejo Municipal da por finalizada la sesión.----------

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Municipalidad de Goicoechea 1891 Departamento de Secretaría

Licda. Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría